



# **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

## **Seguimiento Plan Estratégico Institucional y Sectorial 2018 – 2022**

Abril del 2021

# Tabla de contenido

## INTRODUCCIÓN

<b>1. AVANCES CUMPLIMIENTO METAS PLANES ESTRATEGICOS INSTITUCIONAL Y SECTORIAL CON CORTE A DICIEMBRE 2020.....</b>	<b>3</b>
1.1. Marco conceptual del seguimiento a las metas estratégicas del PEI y PES .....	3
1.2. Avance metas estratégicas nacionales del PES y PEI.....	4
1.2.1. Metas Estratégicas Nacionales .....	4
1.2.2. Metas Regionales .....	21
1.3. Indicadores Indígenas y NARP .....	35
1.3.1. Grupos Indígenas .....	35
1.3.2. Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras- NARP.....	48
1.4. Compromisos Comunidades Rrom .....	53
1.5. Seguimiento Políticas de Gestión y Desempeño .....	56
1.5.1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión a nivel Institucional .....	56
1.5.2. Modelo Integrado de Planeación y Gestión a nivel Sectorial .....	58

## INTRODUCCIÓN

Los Planes Estratégico Sectorial (PES) e institucional (PEI) 2019-2022 del Sector y del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible estableció como marco de prioridades para la gestión, los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, y las metas estratégicas que orientan el modelo de planeación y la gestión sectorial e institucional ambiental.

El PES se enfoca de manera prioritaria en los principales objetivos que propenden por avanzar hacia un pacto por la sostenibilidad: con sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático; en proteger y asegurar la biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación; en una Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático; así como en instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales.

La Planeación Estratégica permitió articular, en objetivos comunes de País, a los actores del Sistema Nacional Ambiental-SINA (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-Minambiente, los Institutos de Investigación Ambiental-IIA, la Agencia Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, Parques Nacionales Naturales-PNN, las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible- CAR, entre otras entidades nacionales y regionales, que comparten compromisos en el cuatrienio con el Crecimiento Verde y el Desarrollo Sostenible.

Los Planes Estratégicos Sectorial e Institucional 2019-2022, reconocen como eje central de la gestión, las metas estratégicas del PND 2018-2022 definidas en el Capítulo IV Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo; así como las Estrategias Regionales del Desarrollo y de prioridades para la gestión territorial.

Existen 36 metas ambientales, de las cuales 33 están lideradas por el Ministerio, dos por Parques Nacionales Naturales y una por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, metas a las cuales se les realizó seguimiento periódico durante año el 2020.

En el marco de los objetivos del Plan Estratégico se logró un cumplimiento promedio del 72,7 % en las metas del PND del sector de ambiente y del Ministerio, para el año 2020.

A continuación, se presenta el informe del estado de las metas nacionales y regionales contempladas en los Planes Estratégicos Sectorial-PES e Institucional-PEI 2019-2022 del Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con corte a 31 de diciembre de 2020.

# 1. AVANCES CUMPLIMIENTO METAS PLANES ESTRATEGICOS INSTITUCIONAL Y SECTORIAL CON CORTE A DICIEMBRE 2020

## 1.1. Marco conceptual del seguimiento a las metas estratégicas del PEI y PES

El seguimiento periódico al cumplimiento de las metas de los planes estratégicos sectorial e institucional se realiza a través del proceso establecido en el marco del Sistema Nacional de Evaluaciones de Gestión y Resultados-SINERGIA del Departamento Nacional de Planeación para las metas del Plan Nacional de Desarrollo-PND 2018-2022.

El Seguimiento es una herramienta de gestión que busca determinar los avances y logros de los productos y resultados de los instrumentos de planificación en relación a los objetivos propuestos por el gobierno. Esto se logra por medio de la recolección sistemática de información sobre los indicadores específicos definidos para cada sector de gobierno.

Las entidades públicas en cada periodo de gobierno, según lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo-PND identifican y establecen las metas prioritarias para la medición de la gestión del sector. Bajo este esquema, la Presidencia de la República ha reconocido a SINERGIA como la herramienta de seguimiento al cumplimiento de las metas de resultado y de producto, integrando al seguimiento herramientas como los tableros de control.

Las metas e indicadores estratégicas del Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible del PES y del PEI 2019-2022 corresponden en su totalidad a las metas definidas en las estrategias del Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo del PND 2018-2022, así como en los pactos Regionales.

Este documento de seguimiento a las metas de los Planes Estratégicos identifica el nivel de cumplimiento de las mismas en el 2020 y el aporte gradual en la cadena de valor de productos y resultados.

Para el sector ambiental se identificaron 36 metas nacionales y regionales objeto de seguimiento, como se aprecia en la siguiente imagen.

<b>Parques Nacionales Naturales</b>	<b>1</b> Programas	<b>2</b> Indicadores
<b>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</b>	<b>1</b> Programas	<b>1</b> Indicadores
<b>Ministerio de Ambiente</b>	<b>12</b> Programas	<b>33</b> Indicadores

Fuente: DNP- <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#EntidadesSector/41/33>

Estas metas están caracterizadas en los indicadores del PND, objeto de seguimiento mensual a nivel cualitativo y cuantitativo según la frecuencia establecida (<https://sinergia.dnp.gov.co>).

## 1.2. Avance metas estratégicas nacionales del PES y PEI

### 1.2.1. Metas Estratégicas Nacionales

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, traza el camino para lograr el país que queremos. El Plan Nacional de Desarrollo se concentra en estos tres pilares, fundamentales para la consolidación de los grandes logros de los últimos cuatro años y para el desarrollo de las políticas para los próximos cuatro, en pro de un nuevo país.

Para el logro de los objetivos del Plan, se plantean 3 Pactos Estructurales, 13 Pactos Transversales, 9 Pactos por la productividad y la equidad de las regiones, cada uno con sus respectivas líneas de trabajo, objetivos y estrategias.

La agenda de sostenibilidad es transversal al desarrollo e impulsa acciones que permitan el equilibrio entre la conservación y la producción. El pacto por la sostenibilidad busca consolidar acciones que permitan un equilibrio entre la conservación y la producción, de forma tal que la riqueza natural del país sea apropiada como un activo estratégico de la Nación.

El Plan 2018-2022 promueve políticas públicas que articulan, de manera integral y equilibrada, esas tres dimensiones del desarrollo, la social, la económica y la ambiental. Colombia ha ejercido un liderazgo en la identificación y promoción de unos objetivos que permitan alcanzar un desarrollo sostenible.

A continuación, se presentan los avances obtenidos para las diferentes metas a cargo del Ministerio y el Sector Ambiente, durante la vigencia 2020.

#### **Pacto IV: Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo**

##### **LINEA A: Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático**

Esta línea busca afianzar el compromiso de las actividades productivas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático, con la visión de consolidar una economía que sea sostenible, productiva, innovadora y competitiva; que armonice la producción económica con la conservación y el uso eficiente de los recursos para alcanzar la premisa de producir conservando y conservar produciendo.

##### **INDICADOR: Tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos**

Este Gobierno aumentará a 12% la tasa de reciclaje y la utilización de residuos para el cuatrienio.



Fuente: <https://mads.maps.arcgis.com/apps/dashboards/4a15601347a2477fab7a09c07a474c2e>

El valor de la Tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos para el 2019 y 2020 no están disponibles aún, debido a que el rezago es de 730 días, tiempo requerido para consolidar la información, según explica DANE.

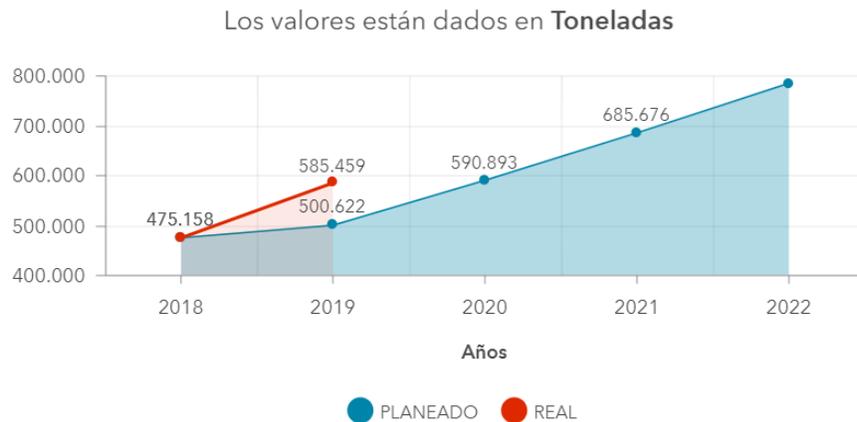
Sin embargo, es importante destacar la gestión realizada para el logro de la meta, es así como el trabajo interinstitucional con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Departamento Nacional de Planeación, el IDEAM, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y el Departamento Nacional de Estadística – DANE, ha permitido la identificación y diagnóstico de nuevas fuentes de información para ampliar el alcance de la medición de la Cuenta Ambiental y Económica de Flujo de materiales – residuos sólidos (actividades de construcción, minería y agropecuarias) y en la Inclusión de mejoras metodológicas.

Igualmente se viene avanzando en el desarrollo de acciones de acompañamiento y asistencia técnica a los proyectos piloto de gestión de residuos de envases y empaques y el desarrollo de instrumentos complementarios (guía técnica e instrumento normativo) para lograr el cumplimiento de las metas establecidas en las normas vigentes, en materia de aprovechamiento de residuos en el marco de la responsabilidad extendida del productor.

De otra parte, entre los avances más significativos, se puede mencionar que, en el mes de diciembre del 2020, se gestionó con el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio el desarrollo de un documento de orientación: Abecé Código de Colores, para la entrada en vigencia de la resolución modificatoria - Resolución 1344 del 2020 Por la cual se adiciona un párrafo al artículo 4 de la Resolución 2184 de 2019 y se dictan otras disposiciones. (<https://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/4595-gobierno-unifica-el-codigo-de-colores-para-la-separacion-de-residuos-en-la-fuente-a-nivel-nacional>)

#### **INDICADOR: Residuos peligrosos y especiales sujetos a gestión posconsumo**

Este Gobierno gestionará 310.041 toneladas adicionales de residuos peligrosos y especiales por medio del posconsumo durante el cuatrienio



Fuente: <https://mads.maps.arcgis.com/apps/dashboards/4a15601347a2477fab7a09c07a474c2e>

Esta meta presenta un rezago de 180 días, lo que nos indica que aún no se cuenta con el resultado obtenido con corte a 31 de diciembre del 2020.

En cumplimiento de esta meta, el gobierno nacional durante este cuatrienio, debe alcanzar una gestión acumulada de residuos posconsumo gestionados de forma ambientalmente adecuada a través de los sistemas de recolección selectiva y planes de gestión de devolución de 785.199 toneladas (incluida la línea base), de las

cuales, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA ha validado para el periodo 2010 a 2019, un total de 585.459 toneladas, que representa el 75% de la meta total y aproximadamente un 16% más de la gestión proyectada al año 2019. De acuerdo con las cifras validadas por la ANLA a diciembre 2020, se reporta una gestión de 110.301 ton.

Como reto para cumplir con la meta, se encuentra el oportuno envío de los datos por parte de la ANLA que permitan realizar el respectivo reporte del indicador, con base en las actividades de seguimiento realizadas. Por esto se han desarrollado en conjunto con la ANLA estrategias que han permitido optimizar la metodología de reporte del indicador.

Una de estas estrategias se basa en el diseño y desarrollo de un sistema de información que permitirá: capturar, administrar, almacenar, procesar y distribuir información de los flujos de productos (y sus residuos), contar con funcionalidades para validar información por tipo flujo (obtener estadísticas, generar indicadores, interoperable con otros sistemas de información), disponer de salidas de información general, puede ser geográfica o alfanumérica, a diferentes usuarios (ANLA, Minambiente, DANE, público en general y otros interesados), facilitar la gestión administrativa del sector público; en especial en lo relacionado con las actividades de control y seguimiento de la ANLA en materia posconsumo, capturar y visualizar información actualizada que sea de interés al público en general (puntos de recolección, campañas de recolección, productores en seguimiento (marcas, empresas), etc.), entre otras funcionalidades.

En relación con el sistema de información a la fecha se encuentra en fase de diseño en el cual ya se han definido los objetivos, actores, alcance, flujos de información (entradas y salidas), interfaces para integración y formulario de datos.

**INDICADOR: Reducción acumulada de las emisiones de Gases Efecto Invernadero, con respecto al escenario de referencia nacional\*(T). Millones de Ton CO<sub>2</sub>eq**

Este Gobierno reducirá 36 millones de tCO<sub>2</sub>eq, con respecto al escenario de referencia nacional durante el cuatrienio.



Fuente: <https://mads.maps.arcgis.com/apps/dashboards/4a15601347a2477fab7a09c07a474c2e>

En el mes de diciembre del 2020, se cumplió con la meta anual de reducción de gases de efecto invernadero, alcanzando una reducción acumulada de 30.918.018 de toneladas de CO<sub>2</sub>eq mediante la reducción de la deforestación y la implementación de proyectos de desarrollo bajo en carbono. Presentando un avance acumulado en el cuatrienio del 85,86%.

Además, se avanzó en: la culminación del proceso de actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada y es publicada en la página oficial de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático el 29 de diciembre de 2020 y se puede consultar en: <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/Pages/LatestSubmissions.aspx>.

Es importante también destacar que, en su enfoque participativo, esta actualización incluye el enfoque de género, transición justa, derechos humanos y salud pública.

- Revisión técnica de la propuesta final de planes integrales de gestión del cambio climático para los departamentos Vaupés y Amazonas, buscando la incorporación de criterios dados por la Política Nacional de Cambio Climático y cumplimiento de la guía para la formulación de los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales - PIGCCT.
- Se asesoró técnicamente al departamento de Boyacá, con el fin de avanzar en la formulación de su plan de cambio climático.
- Consolidación de la "Guía de cambio climático y variabilidad climática del sector porcícola", la cual fue formulada de forma conjunta entre Porkcolombia, Minambiente, Minagricultura y la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge (CVS).
- En el marco de la estrategia de largo plazo - E2050, se realizó la tercera sesión (virtual) del Comité de Expertos de la E2050 el 10 de diciembre de 2020. En esta sesión se discutieron la Apuesta "Desarrollo rural resiliente a la variabilidad y al cambio climático que potencia la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, es competitivo y sostenible" y "Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para el bienestar humano para la adaptación y la mitigación al cambio climático".
- Se llevó a cabo el taller virtual sobre cómo Incrementar la capacidad de adaptación de la población humana y del sistema de salud ante eventos de interés sensibles a la variabilidad y cambio en el clima en articulación con los determinantes sociales de la salud, el cual contó con la participación de 90 personas de representante de sector público nacional, de las entidades territoriales, los Nodos Regionales de Cambio Climático, actores del sector privado, academia y sociedad civil organizada.

#### **INDICADOR: Puntos de monitoreo con Índice de Calidad de Agua (ICA) malo\*\***

Este Gobierno gestionará mejorar la calificación de la calidad del agua en 9 de los 33 puntos de monitoreo de la Red de Calidad Hídrica Nacional con el reporte de Calidad de Agua (ICA) malo.



Fuente: <https://mads.maps.arcgis.com/apps/dashboards/4a15601347a2477fab7a09c07a474c2e>

Este indicador presenta un rezago de 360 días en los resultados de su medición.

Durante el año 2020 las actividades de operación de la red se vieron afectadas por las restricciones ocasionadas debido a la emergencia sanitaria generada por el COVID 19.

Algunos puntos se alcanzaron a visitar en el mes de marzo, pero entre abril y julio no fue posible adelantar las campañas de monitoreo. Posteriormente, en agosto se retomaron las actividades de operación de la red, logrando realizar 44 campañas de monitoreo para los 20 puntos priorizados en el 2020.

Uno de los puntos que cambió de condición en los tres monitoreos realizados durante el 2020 fue Paicol, ubicado sobre la corriente del río Páez en el municipio de Tesalia departamento del Huila. Para que la categorización pasara de MALA a ACEPTABLE las variables que incidieron en los resultados fueron sólidos suspendidos totales y nutrientes, específicamente el nitrógeno total. Unas de las particularidades es que en el monitoreo que la condición es ACEPTABLE se hizo bajo criterio de caudal seco, los demás en condición Normal.

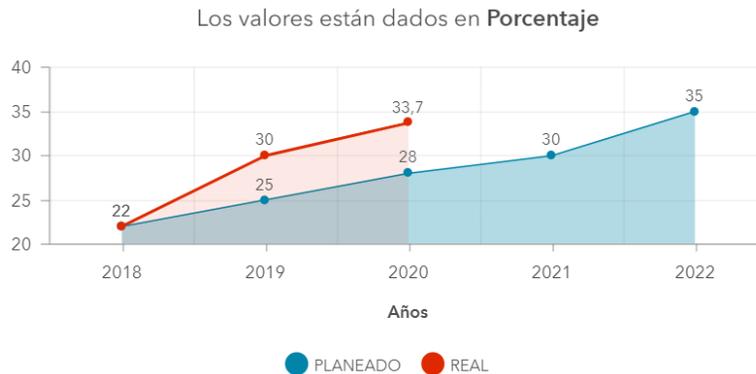
### Puntos de monitoreo que cambiaron de condición de categoría MALA a REGULAR del ICA

Punto de Monitoreo	Fecha de Monitoreo	ICAFQ 6 VAR	DESCRIPTO R 6 VAR
RCA_PAMPLONITA_NOR_CUCUTA_AGUAS CLARAS [16017010]	18/02/2020	0,59	REGULAR
RCA_MAGDALENA_CUN_PUERTO SALGAR_PTO.SALGAR [23037010]	12/03/2020	0,51	REGULAR
RCA_COELLO_TOL_SAN LUIS_PAYANDE [21217070]	14/09/2020	0,59	REGULAR
RCA_MAGDALENA_CUN_NARIÑO_NARIÑO [21237010]	15/09/2020	0,62	REGULAR
RCA_NEGRO_CUN_PUERTO SALGAR_PTO.LIBRE [23067040]	16/09/2020	0,58	REGULAR
RCA_MAGDALENA_CUN_PUERTO SALGAR_PTO.SALGAR [23037010]	17/09/2020	0,63	REGULAR
RCA_PAEZ_HUI_TESALIA_PAICOL [21057060]	22/08/2020	0,54	REGULAR
PUENTE LA BALSA	5/10/2020	0,51	REGULAR
RCA_BOGOTA_CUN_COTA_PTE.LA VIRGEN [21208110]	6/10/2020	0,50	REGULAR
RCA_SUAREZ_SAN_PUENTE NACIONAL_PTE.NACIONAL [24017590]	6/10/2020	0,65	REGULAR
RCA_CARARE_SAN_CIMITARRA_STA.ROSA [23127060]	7/10/2020	0,52	REGULAR
RCA_PAMPLONITA_NOR_CUCUTA_AGUAS CLARAS [16017010]	9/10/2020	0,68	REGULAR
RCA_CABRERA_HUI_VILLAVIEJA_SAN ALFONSO [21147010]	13/10/2020	0,51	REGULAR

Fuente: IDEAM 2020

### INDICADOR: Porcentaje de estaciones de calidad del aire que registran concentraciones anuales por debajo de 30 µg/m3 de partículas inferiores a 10 micras (PM10)\*\*\*

Este Gobierno mejorará en 13 puntos porcentuales las estaciones de calidad del aire que registran concentraciones anuales por debajo de 30µg/m3 de partículas inferiores a 10 micras (PM10) durante el cuatrienio.



Fuente: <https://mads.maps.arcgis.com/apps/dashboards/4a15601347a2477fab7a09c07a474c2e>

Este indicador presenta un rezago de 220 días en los resultados de su medición, en consecuencia, aún no se cuentan con los resultados para el 2020.

Durante el mes de diciembre se avanzó en la consolidación del Informe del Estado de la Calidad del Aire en Colombia 2019, se completó el procesamiento estadístico de la base de datos 2019 y se realizó el cálculo del indicador del PND. "Porcentaje de estaciones de calidad del aire que registran concentraciones anuales por debajo de 30 µg/m<sup>3</sup> de partículas inferiores a 10 micras (PM10)" cuyos resultados fueron 33,7%. La meta del PND 2018-2022 es pasar de 22% a 35% de estaciones cumpliendo con el objetivo intermedio 3 de la OMS para PM10: 30 µg/m<sup>3</sup>; al respecto, se pasó de 22 estaciones en 2018 a 28 estaciones en 2019, aumentando el porcentaje de cumplimiento de 30,1 % a 33,7 % de las estaciones con concentraciones promedio anuales de PM10 por debajo de los 30 µg/m<sup>3</sup>.

Así mismo diciembre se apoyó, como parte del comité de coordinación del proyecto financiado por Swiss Contact, la sesión de trabajo del 4 de diciembre, junto con el equipo consultor encargado de "Elaborar y consensuar el Plan de prevención, reducción y control de la contaminación del aire en la ciudad de Cúcuta – región (área metropolitana), con corporación autónoma regional de la frontera nororiental-CORPONOR como autoridad ambiental competente".

Se realizó una mesa de trabajo con Hill Consulting para mostrar los sistemas de información que se vienen trabajando desde el orden nacional, los que a la vez pueden ser insumo para la elaboración de inventarios de emisiones, esto en el marco de la ejecución del proyecto financiado por Swiss Contact para mejorar la gestión de la calidad del aire en Cúcuta-región. Se apoyó el desarrollo del segundo taller convocado por Secretaría Distrital de Ambiente para avanzar en la actualización del Plan de prevención, reducción y control de la contaminación del aire para la ciudad (9 de diciembre). Se gestionó todo el desarrollo de la Mesa de Calidad del Aire Bogotá-región para el día 14 de diciembre de 2020, como sesión de cierre y balance del 2020.

Se revisó el proyecto "Actualización tecnológica Sistema de Monitoreo Inteligente de Calidad del Aire Cartagena de Indias. Fuente de recursos SGR OCAD PAZ", formulado por el Establecimiento Público Ambiental – EPA Cartagena, y se proyectó y envió concepto sobre el mismo a la Oficina Asesora de Planeación, considerando aspectos como la concordancia y pertinencia.

Se hizo la gestión para que Hill consulting acceda a la información del RUNT y del RUA manufacturero, para avanzar en la elaboración del inventario de emisiones de Cúcuta-región.

Se consolidó el documento con los insumos técnicos para la definición e implementación de una estrategia para apoyar la formulación y desarrollo de los planes de prevención, reducción y control de la contaminación del aire en las ciudades y regiones. Se participó en el lanzamiento del Plan de Gestión de la Calidad del Aire para Barranquilla.

#### **Pacto IV: Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo**

##### **LINEA B. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación**

Esta línea define acciones estratégicas para potencializar la conservación de la biodiversidad a través de su uso sostenible. Lo anterior permite apalancar oportunidades para desarrollar alternativas productivas económicas incluyentes y basadas en el capital natural, para que los habitantes del territorio nacional puedan producir conservando y conservar produciendo.

##### **INDICADOR: Áreas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales (PSA) e incentivos a la conservación**

Este Gobierno adelantará acciones para sumar 196.282 hectáreas bajo esquemas de PSA e Incentivos a la conservación durante el cuatrienio



Fuente: <https://mads.maps.arcgis.com/apps/dashboards/4a15601347a2477fab7a09c07a474c2e>

Esta meta tiene 180 días de rezago, por lo tanto, a la fecha del informe no se cuenta aún con el resultado final para el año 2020.

De acuerdo con los reportes de las Corporaciones Autónomas Regionales y otros actores públicos y privados, para el año 2019<sup>1</sup> se identificaron 36.194 nuevas hectáreas en Pagos por Servicios Ambientales (PSA) para un acumulado de 219.912 hectáreas, las cuales corresponden a proyectos desarrollados por entidades territoriales, la mayoría en articulación con las autoridades ambientales y al proyecto de Ganadería Colombiana Sostenible, beneficiando a 2731 familias. Para el año 2019, la meta anual se cumplió en 102%.

En desarrollo de implementación del Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales -PNPSA, ha venido gestionado la conformación de un equipo de apoyo para fortalecer las capacidades técnicas de las entidades interesadas en el diseño e implementación de proyectos de Pagos por Servicios Ambientales - PSA. De manera articulada con la Agencia de Renovación del Territorio -ART, se viene avanzando en la formulación de proyectos ubicados en varios departamentos, los cuales podrán vincular cerca de 20 mil hectáreas en conservación y un número significativo de familias que se beneficiarán con el incentivo de PSA. Así mismo, se viene apoyando la formulación de proyectos donde se promueva el uso sostenible del suelo en áreas y ecosistemas estratégicos en el marco de los Contratos de Conservación Natural -CCN, en los cuales se cuente con un componente de PSA.

**INDICADOR: Porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP en el cuatrienio**

Este Gobierno adelantará acciones para alcanzar el 15% de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémica no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP durante el cuatrienio.

<sup>1</sup> El artículo 2.2.9.8.3.3 de decreto 1070 de 2018 Reportes de información de seguimiento. Las personas públicas y privados que implementan proyectos de pagos por servicios ambientales deberán presentar ante la autoridad ambiental competente, información de los proyectos en diseño o implementados con corte al 31 de diciembre de cada año. Igualmente, las autoridades ambientales competentes deberán remitir al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a más tardar el 31 de marzo de cada año, la anterior información consolidada con corte a diciembre 31 del año anterior.

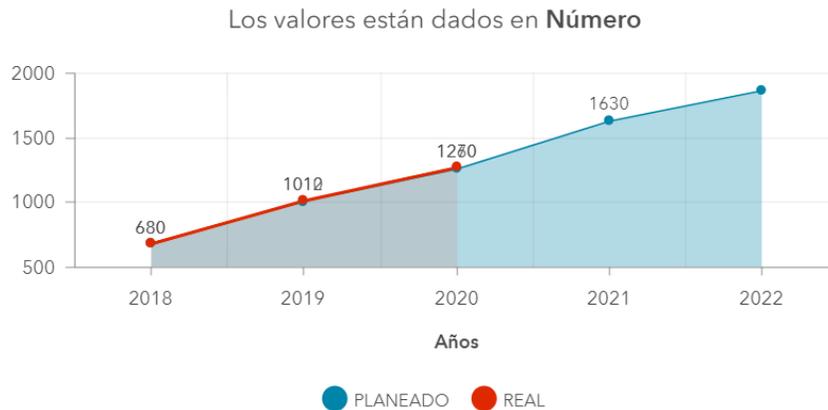


Fuente: <https://mads.maps.arcgis.com/apps/dashboards/4a15601347a2477fab7a09c07a474c2e>

Con corte al 31 de diciembre se reporta la incorporación de 3 nuevas áreas protegidas públicas y 111 áreas protegidas privadas (Total 114 AP) en el II semestre del 2020, que permitieron reportar el incremento del 1% en la representatividad ecosistémica protegida en el SINAP, llegando de esta manera al 3,20% durante esta vigencia.

#### INDICADOR: Negocios Verdes Verificados

Este Gobierno gestionará 1.185 negocios verdes verificados durante el cuatrienio.



Fuente: <https://mads.maps.arcgis.com/apps/dashboards/4a15601347a2477fab7a09c07a474c2e>

Para el mes de diciembre del 2020, se cuenta con la verificación de 258 nuevos Negocios Verdes, de forma directa desde Minambiente a través de la Oficina de Negocios Verdes, con énfasis en municipios Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET, cumpliendo el 100% de la meta del PND para la vigencia. Se llevan 1270 negocios verdes acumulados a la fecha.

En el marco de la implementación de los Programas Regionales de Negocios Verdes, actualmente se cuenta con 2.582 Negocios Verdes a nivel nacional verificados y vinculados a los Programas regionales de Negocios Verdes, de los cuales 1.313 fueron verificados por las Autoridades Ambientales y la ONVS, mientras que 1.269 se verificaron en el marco del Programa de Generación de Negocios Verdes, como se aprecia en la siguiente tabla 1.

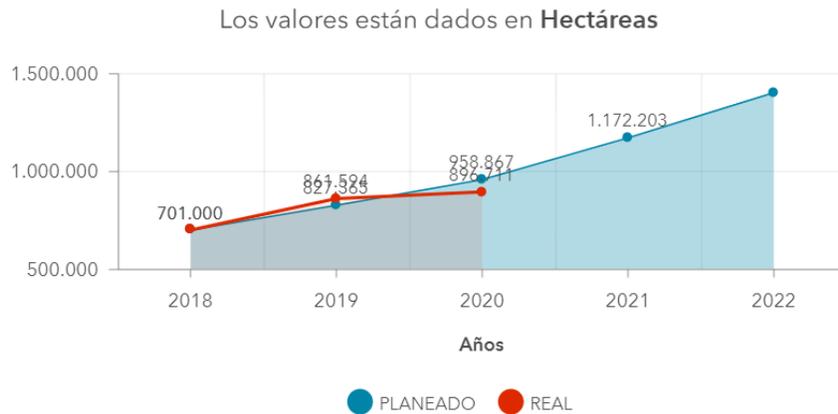
**Tabla 1**  
**Negocios Verdes Verificados a diciembre del 2020**

	Ventanillas	ONVS	PGNV
Línea base	592	147	680
2019	205	2	332
2020	367	0	258
Total, por proceso	1.164	149	1.270
Total, general	2.583		

Fuente: Oficina de Negocios Verdes- Minambiente 2020

**INDICADOR: Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración\*, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)**

Este Gobierno adelantará acciones para sumar 701.900 hectáreas con sistemas sostenibles de conservación durante el cuatrienio



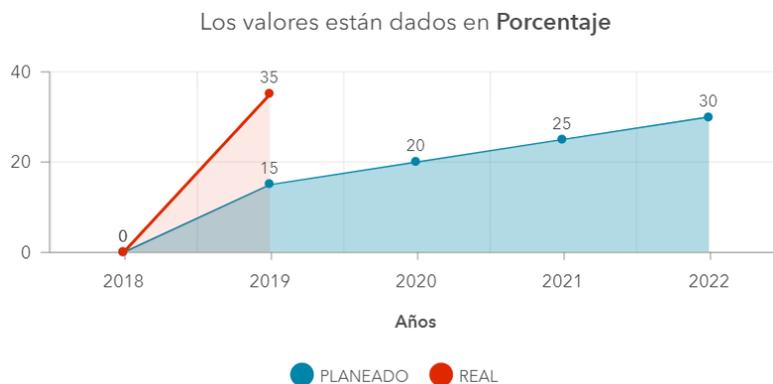
Fuente: <https://mads.maps.arcgis.com/apps/dashboards/4a15601347a2477fab7a09c07a474c2e>

Este indicador presenta un rezago de 90 días para contar con los datos de avance del mismo para la vigencia 2020.

En el año 2020 se aumentaron las áreas bajo sistemas sostenibles de conservación —restauración, sistemas agroforestales y manejo forestal sostenible— llegando a un valor acumulado de 896.711 has, pasando de 701.000 hectáreas en 2019 a 896.711 hectáreas 2020. De las 896.711 hectáreas en Sistemas Sostenibles para la conservación: 4.847 hectáreas corresponden a la región del Pacífico, 9.141 hectáreas al Caribe, Amazonía 131.300 hectáreas, Santander 4.559 hectáreas, eje Cafetero 17904.3 hectáreas, Llanos y Orinoquía 13.812 hectáreas, Seaflower Región 2 hectáreas, Región central 14.146 hectáreas.

**INDICADOR: Reducir la tendencia de crecimiento de la deforestación proyectada por el IDEAM**

Este Gobierno reducirá en un 30% la tendencia de crecimiento de la deforestación proyectada por el IDEAM durante el cuatrienio.



Fuente: <https://mads.maps.arcgis.com/apps/dashboards/4a15601347a2477fab7a09c07a474c2e>

Este indicador presenta un rezago de 180 días para poder contar con los datos de avance de la meta de la vigencia.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de la información reportada por el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono del IDEAM, publicó los resultados oficiales actualizados de monitoreo de la superficie de bosque y la deforestación en Colombia para el año 2019 en julio del 2020.

De acuerdo con el IDEAM, la reducción de la deforestación fue de 38.265 ha para el año 2019 que corresponde a un 19,2% respecto al año 2018, pasando de 197.159 ha a 158.894 ha, marcando una continuidad en la tendencia de reducción de la deforestación desde el año 2018 que fue el 10%. De esta manera, para el año 2019 se evidencia una reducción del 35%, frente al modelo tendencia media, el cual fue de una reducción del 17% en el año 2018. Lo cual, demuestra una tendencia favorable para alcanzar la meta del periodo en materia de reducción de la deforestación.

#### **INDICADOR: Acuerdos de cero deforestaciones para las cadenas productivas del sector agropecuario en implementación (T)**

Este Gobierno suscribirá 3 acuerdos de cero deforestación durante el cuatrienio.



Fuente: <https://mads.maps.arcgis.com/apps/dashboards/4a15601347a2477fab7a09c07a474c2e>

Para el mes de diciembre del 2020, se mantiene el avance de firma de 4 acuerdos de cero deforestación, cumpliendo con la meta para el año 2020.

Los avances de los acuerdos de gestión son: Acuerdo Lácteos: Minambiente presentó los lineamientos generales de acuerdos de conservación y/o restauración propuestos para la formulación de los acuerdos prediales. Adicionalmente, la Secretaría Técnica del Acuerdo presentó una nueva versión del plan de acción con vigencia hasta diciembre de 2022, el cual fue revisado por parte del grupo de monitoreo para posteriormente ser aprobado por la plenaria del acuerdo.

Acuerdo Carne: El 18 de diciembre se celebró la plenaria del acuerdo en la que se presentó y aprobó el Plan de Acción 2020 - 2022.

Acuerdo Cacao: El 11 de diciembre se realizó el comité técnico del acuerdo, en la que se presentaron los avances de las mesas de modelos productivos, fortalecimiento institucional, monitoreo y Comunicaciones. Adicionalmente, se aprobó el reglamento operativo.

### **INDICADOR: Plataformas colaborativas conformadas para la articulación de las inversiones y acciones públicas y privadas alrededor de las cuencas hidrográficas**

Este Gobierno conformará 8 plataformas colaborativas para la articulación en pro de las cuencas hidrográficas durante el cuatrienio.



Fuente: <https://mads.maps.arcgis.com/apps/dashboards/4a15601347a2477fab7a09c07a474c2e>

Cumplida la meta propuesta para la vigencia 2020, mediante la conformación de dos plataformas colaborativas

Durante la vigencia se realizaron las siguientes acciones:

PC CUENCA DE RÍO CHINCHINÁ. De acuerdo a la gestión desarrollada en meses anteriores para la consolidación del plan de acción de esta plataforma, el día 14 de diciembre de 2020 se presenta el mismo a la junta directiva del Vivo cuenca con el objetivo de la aprobación y el inicio a la ejecución para el 2021.

PC CUENCA ALTA DEL RÍO CAUCA. Se realizaron diferentes espacios de trabajo a saber; el día 2 de diciembre de 2020 reunión con líderes de mesa con el objetivo de determinar la metodología de las diferentes mesas temáticas y la priorización de indicadores del plan de acción de la plataforma. Es de recordar que los líderes de mesa son: DAGMA, CVC, CRC, Gobernación del Valle del Cauca y Gobernación del Cauca. El día 10 de diciembre de 2020 se lleva a cabo el primer taller de la mesa de Calidad, alcanzando los objetivos planteados como es el definir los indicadores síntesis para esta temática, el taller estuvo liderado por parte del líder de mesa (DAGMA) en conjunto con la secretaria técnica, la cual le corresponde al Minambiente y un actor de apoyo como lo es Propacífico. Los días 11 y 15 de diciembre de 2020 se llevó a cabo reunión preparatoria para el taller de la mesa de Gobernanza la cual lidera la Gobernación del Valle del Cauca; en la misma la gobernación presenta el análisis de los indicadores a proponer a los demás actores de la mesa, se espera que a partir de enero del 2021, se desarrolle el taller de mesa.

**COALICIÓN AGUA PARA COLOMBIA** Se participa el día 15 de diciembre de 2020 en sesión de estándares corporativos de la Coalición agua para Colombia la cual conto con la siguiente agenda: 1. Seminario de Economía Circular 2. Presentación inventario de buenas prácticas. 3. Agenda/retos 2021 Así mismo se participa el día 18 de diciembre de 2020 en la mesa de Políticas Públicas con la siguiente agenda: Inversiones verdes en Acueductos con cargo a la tarifa: Avances toolkit y pasos a seguir. Socialización de la propuesta de modificación de la Resolución 1207 de 2014 sobre reúso. Socialización del “Documento compilatorio de diferentes fuentes sobre el estado actual, barreras, propuestas de ajuste a los instrumentos y oportunidades para favorecer el reúso de aguas residuales tratadas”. Socialización del “Documento de posición multisectorial con análisis sobre necesidades en coordinación interinstitucional y propuestas para la modificación de la norma de reúso de aguas residuales tratadas”

Cabe anotar que las plataformas colaborativas se establecen en espacios geográfico en donde se contemplen criterios de instrumentación de la política de gestión integral de recurso hídrico y en donde exista una alineación de actores tanto públicos como privados; las acciones descritas en el punto anterior atienden puntualmente a acciones desde carácter nacional como coalición agua para Colombia como iniciativas regionales como el caso Chinchiná y Valle de Cauca.

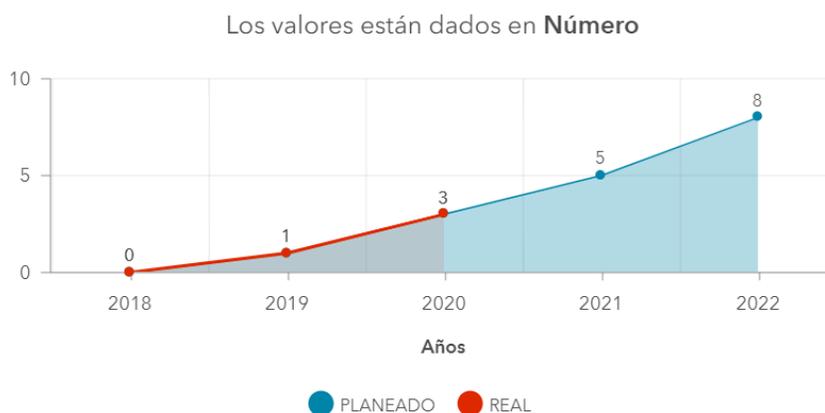
**Pacto IV: Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.**

**LINEA C. Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático**

Esta línea contribuye al Pacto por la Sostenibilidad, en la medida en que promueve condiciones óptimas para que los territorios y los sectores prevengan y reduzcan sus riesgos, minimicen los impactos negativos asociados a los desastres y, a la vez, se adapten y aprovechen las oportunidades favorables que el cambio climático puede representar para el desarrollo.

**INDICADOR: Autoridades ambientales que adoptan la Metodología de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales alrededor de las cuencas hidrográficas**

Este Gobierno gestionará 8 autoridades ambientales que adopten la Metodología de Evaluación de Daños Ambientales, durante el Cuatrienio.



Fuente: <https://mads.maps.arcgis.com/apps/dashboards/4a15601347a2477fab7a09c07a474c2e>

En la vigencia 2020, se cumple con la meta prevista, llegando a 3 autoridades ambientales (CAR, CORNARE y CORPOBOYACA) implementando la metodología:

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR: Con el evento de Incendio forestal, en el municipio de Nimaima del departamento de Cundinamarca, con el informe técnico DRGU No. 2273 el 26 de diciembre del 2019.

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare - CORNARE: Con el evento de Incendio forestal, en el municipio de El Retiro del departamento de Antioquia, con el informe técnico 112-1035 el 31 de julio del 2020. La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS: Con el evento de Incendio forestal, en el municipio de Cereté del departamento de Córdoba, con el informe técnico GGR No. CT 2020 – 462, el 16 de octubre del 2020.

Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ; En materia de gestión del mes de diciembre del 2020, se realizó taller virtual de validación de la metodología EDANA C con CORPOBOYACÁ para el evento de incendio forestal ocurrido en el PRN Siscunci Ocetá. Adicionalmente se ajustó el documento guía de la metodológica de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales Continentales Post desastre EDANA C y la ficha que contiene el proceso metodológico, teniendo en cuenta las diferentes recomendaciones y observaciones de los procesos de socialización y validación.

### **INDICADOR: Porcentaje de departamentos que implementan iniciativas de adaptación al cambio climático orientadas por las autoridades ambientales alrededor de las cuencas hidrográficas**

Este Gobierno hará que el 100% de los departamentos implementen iniciativas de adaptación al cambio climático orientado por las autoridades ambientales durante el cuatrienio.



Fuente: <https://mads.maps.arcgis.com/apps/dashboards/4a15601347a2477fab7a09c07a474c2e>

En la vigencia 2020 se da un cumplimiento del 65% con la implementación de proyectos en 21 departamentos.

En materia de gestión se presentan las principales acciones así:

Boyacá: Proyecto "Proyecto Andino de Adaptación a los Impactos del Cambio Climático sobre el Agua -AICCA": el proyecto presenta versión final para comentarios de la " Propuesta de actualización de lineamientos para la incorporación de cambio climático y gestión del riesgo en los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas – POMCAS Caso piloto Lago de Tota"; Y finalmente, se realiza el Taller Análisis de conflictos socioambientales en la cuenca del Lago de Tota.

Cundinamarca : Proyecto "Adaptación a los Impactos Climáticos En Regulación y Suministro de Agua para el Área De Chingaza – Sumapaz – Guerrero": solicitud de ultimo desembolso GEF ALTA MONTAÑA al BID; Minambiente adjunta conceptos de calidad editorial de: El agua en tiempos de cambio climático, La comida sana en verdad sana, Los árboles están de moda, Agüita para la gente, entre otras de la serie de publicaciones del proyecto; y Conservación Internacional Contrató Servicios de Auditoría Externa.

Sucre, Bolívar, Antioquia y Córdoba: proyecto "Mojana, Clima y Vida / Componente 2,2 Rehabilitación de Ecosistemas de Humedal": El Instituto Humboldt entrega los Productos ajustados para cumplir con el Convenio No. 19-206; Se presenta propuesta de Planificación Restauración Mojana 2021 para retroalimentación; Carta de Acuerdo con la Corporación Paisajes Rurales aprobación de productos de la Cuarta Entrega.

Amazonas, Caquetá , Putumayo, Vaupés, Guainía y Guaviare: "Amazonía sostenible para la Paz": el 10 de diciembre se realiza Comité Directivo con socios del proyecto, donde se dieron a conocer los principales resultados alcanzados en el año 2020 y se propuso el Plan Operativo Anual 2021; se envió el Plan Integral de Gestión del Cambio climático Territorial - PIGCCT Caquetá, por parte del Instituto SINCHI para revisión y retroalimentación por parte de la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo.

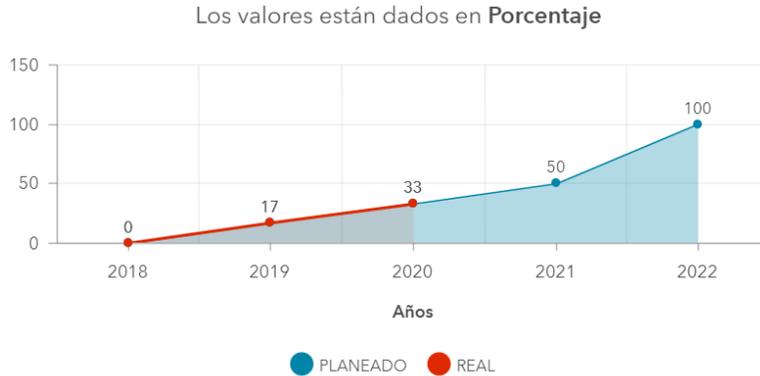
Nariño y Putumayo: "Construcción de la capacidad de adaptación al cambio climático a través de acciones de seguridad alimentaria y nutricional en comunidades vulnerables indígenas Awá y Afro asentadas en la zona de frontera entre Colombia y Ecuador: se realizó acompañamiento técnico en la Gira Chachagüí – Pueblo Awa (Nariño); y se finalizó el caso de Estudio para el Foro de Adaptación 2021 en el marco de la Coalición Delta.

Cauca : "Convenio 525 de 2020 Consejo Regional Indígena del Cauca - CRI, CRC y Minambiente", con el objeto de iniciar acciones de conservación, restauración, rehabilitación, recuperación de sitios de especial importancia ecológica, incluyendo los componentes de adaptación y mitigación al cambio climático: Se realizó el Cuarto Comité de manera virtual; se estima un avance de ejecución del 40% en promedio de los 5 componentes y se resalta dentro componente 5, la formulación del proyecto nuevo Mejoramiento de la capacidad adaptativa al Cambio Climático mediante el desarrollo del Sistema de la Autoridad Territorial Económico Ambiental - ATEA de los Pueblos Indígenas adscritos al Consejo Regional Indígena del Cauca (cumplida) ; se aprobó y se prorrogó el convenio por 4 meses, es decir hasta abril de 2021.

La Guajira, Magdalena, Córdoba y Antioquia: "Adaptación Basada en los Ecosistemas para la Protección contra la Erosión Costera en un Clima Cambiante" Minambiente –Cooperación técnica alemana (KFW), el proyecto se realizará en las jurisdicciones de Corpoguajira, Corpomag, CVS y Corpourabá: Se realizó reunión conjunta de equipo para articulación temática y contextualización del proyecto y su estado actual.

#### **INDICADOR: Porcentaje de implementación del Sistema Nacional de Información de Cambio Climático ambientales alrededor de las cuencas hidrográficas**

Este Gobierno implementará el Sistema Nacional de Información de Cambio Climático en un 100% durante el cuatrienio.



Fuente: <https://mads.maps.arcgis.com/apps/dashboards/4a15601347a2477fab7a09c07a474c2e>

Para el mes de diciembre del 2020, se tiene un avance del 33% equivalente a la puesta en marcha del Registro Nacional de Reducciones de Gases Efecto Invernadero - RENARE y avance del 50% del Sistema Nacional de Inventarios de Gases de Efecto Invernadero SINGEI y el Sistema de Información sobre Vulnerabilidad, Riesgo y Adaptación - SIVRA, con esto se cumple la meta propuesta para el año 2020.

Los avances de gestión del mes de diciembre 2020: Consolidación de Registro Nacional de Reducciones de Gases Efecto Invernadero (RENARE): A partir de las mejoras priorizadas y no priorizadas y de la articulación de otros procesos de generación de conocimiento en Cambio Climático con RENARE, se realizó la actualización de las historias de usuario, con el fin de tener un documento consolidado para remitir al IGAC Se continúa avanzando en la construcción del anexo de la Guía Técnica de RENARE que trata los temas de Potencial Máximo de Mitigación (PMM), Nivel de referencia (NREF) del bioma amazónico (2013-2017) y NREF nacional (2018-2022) para orientar a los usuarios en el establecimiento de sus líneas base. Se realizaron algunas capacitaciones solicitadas a diferentes tipos de usuarios, algunas en adición a las establecidas a la Estrategia de Capacitación y se ajustó la versión del plan de sistemas de la plataforma la cual será insumo para la hoja de ruta 2021 de RENARE. Desarrollo del Sistema de Información sobre Vulnerabilidad, Riesgo y Adaptación (SIVRA) Durante el mes de diciembre se realizó el ajuste de los siguientes documentos y se oficializó su versión final: - Reportes y tableros - Interoperabilidad - Documento de actores - Arquitectura de Información - Catálogo de datos y servicios Se continúa trabajando en los siguientes documentos o artefactos: - Marco conceptual - Análisis de la solución - Documento de requerimientos de la plataforma - Historias de Usuario/Casos de Uso - Afinamiento marco conceptual - Prototipo gráfico de la solución - Arquitectura de referencia - Vistas (procesos, lógicas y de arquitectura) - Modelo de procesamiento de indicadores - Modelo gráfico - Modelo de seguimiento a la adaptación - Prueba de concepto - Plan de pruebas - Plan para puesta en operación, uso y apropiación (POUP) - Cargue de datos - Balance del estado de los indicadores Adicionalmente están en análisis de aprobación la Versión 1.0 del documento de Indicadores de SIVRA Desarrollo del Sistema Nacional de Inventarios de GEI (SINGEI) Durante el mes de diciembre se recibieron las observaciones por parte de los líderes sectoriales de las Historias de Usuario transversales, las cuales fueron incorporadas y consolidadas.

#### **Pacto IV: Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.**

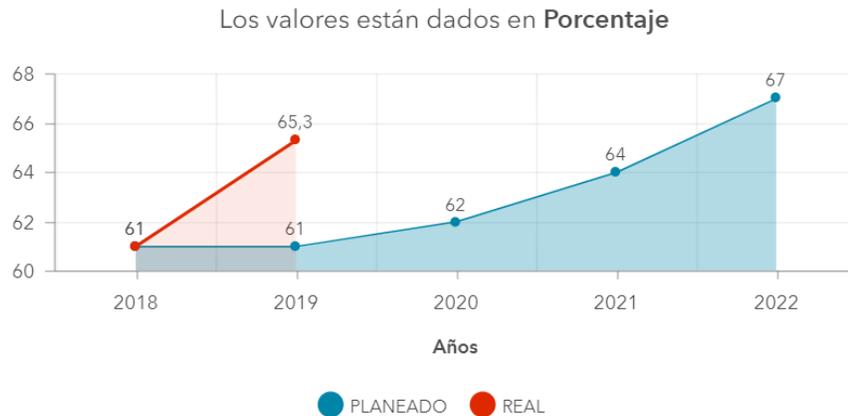
##### **Línea D: Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales.**

Esta línea busca fortalecer la institucionalidad, la gobernanza, el financiamiento y la gestión del conocimiento para potencializar la agenda de sostenibilidad. A su vez, permitirá renovar y modernizar la institucionalidad ambiental, con mayor presupuesto para inversión en prevención, protección, monitoreo y mitigación de daños

ambientales, y mejorar el desempeño de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) para enfocar sus esfuerzos de manera decidida en el desarrollo sostenible, resiliente ante los desastres, bajo en carbono y adaptado al cambio climático.

### **INDICADOR: Índice de Evaluación del Desempeño Institucional de las Corporaciones Autónomas Regionales**

Este Gobierno mejorará en 6 puntos porcentuales el índice de Evaluación del Desempeño Institucional de las Corporaciones Autónomas Regionales durante el Cuatrienio.



Fuente: <https://mads.maps.arcgis.com/apps/dashboards/4a15601347a2477fab7a09c07a474c2e>

Para este proceso durante el mes de diciembre del 2020, se llevó a cabo en Bogotá un taller con las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, los delegados del Grupo SINA (Sistema Nacional Ambiental) y los miembros del equipo Índice de Evaluación de Desempeño Institucional - IEDI del Ministerio, en el cual participaron representantes de 25 de las 33 Corporaciones.

Con base en los instrumentos definidos para el taller se generó información que permitió finalizar el documento que contiene el diagnóstico definitivo. Lo anterior permitió formular y entregar la propuesta de ajuste de la metodología para el cálculo del Índice de Evaluación de Desempeño Institucional - IEDI.

Para el año 2019 el reporte del Índice de Evaluación de Desempeño Institucional – IEDI es de 65,3%, de las cuales 18 Corporaciones están por encima de este promedio, siendo la CAM la que obtuvo un mayor desempeño del 88,3%, mientras que, CARDIQUE presentó el menor desempeño del 34,5%.

El reporte vigencia 2020 se consolidará durante el primer semestre del 2021, basado en los informes de gestión y de indicadores mínimos reportados por las Corporaciones.

### **INDICADOR: Acuerdos y agendas interministeriales y productivos implementados**

Este Gobierno suscribirá 8 acuerdos y agendas interministeriales y productivos implementados durante el cuatrienio.



Fuente: <https://mads.maps.arcgis.com/apps/dashboards/4a15601347a2477fab7a09c07a474c2e>

El indicador mide el número de acuerdos y agendas interministeriales y productivas implementadas. Las Agendas Estratégicas Ambientales y los Acuerdos Sectoriales definidos por el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" son "... un mecanismo de coordinación, diálogo y trabajo conjunto permanente entre el sector ambiental y los otros sectores productivos, que fortalezcan la regulación ambiental y la transformación de estos sectores...". Estos mecanismos establecen unas líneas de acción y actividades identificadas por las partes como estratégicas para alcanzar los objetivos del acuerdo, y son ejecutados mediante un Plan de acción, normalmente bianual.

En el marco del PND Minambiente suscribió durante 2020 la agenda estratégica interministerial Minenergía - Minambiente y 2 acuerdos estratégicos productivos con la Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA y la Asociación Colombiana de Exportadores de Flores – Asocolflores.

Como resultado de la articulación y compromisos de diferentes sectores Minambiente ha superado la meta del PND de suscribir e implementar 8 acuerdos estratégicos productivos, ya que al 31 de diciembre de 2020 se han renovado y suscrito un total de 11 acuerdos sectoriales y agendas interministeriales con los siguientes actores estratégicos: Tabla 2.

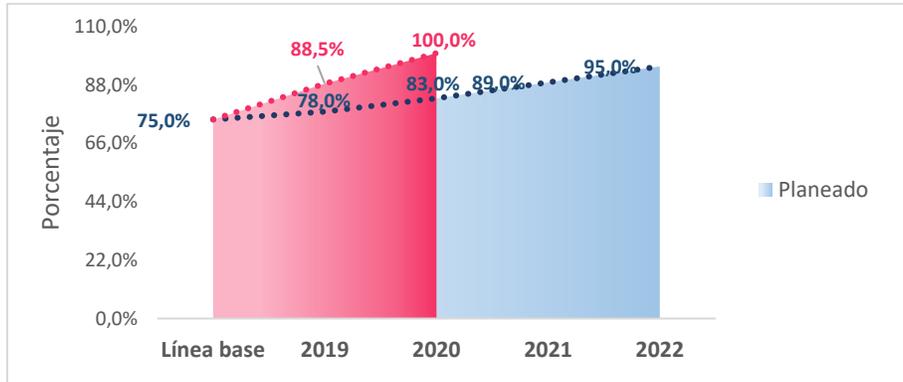
**Tabla 2**  
**Agendas Interministeriales Suscritas**

SECTOR	MINISTERIO/GREMIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
AGRICULTURA	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Minagricultura	● Fecha de firma: 12-ago-2019
	Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC)	● Fecha de firma: may-2019
	Fondo Nacional de la Porcicultura (PORKCOLOMBIA)	● Fecha de firma: oct-2019
	Federación Nacional de Avicultores de Colombia (FENAVI)	● Fecha de firma: jul-2019
	Federación Nacional de paneleros (FEDEPANELA)	● Fecha de firma: ago-2019
MINAS Y ENERGÍA	<b>Ministerio de Minas y Energía - MinEnergía</b>	● <b>Fecha de firma: dic-2020</b>
	Asociación Colombiana de Petróleos (ACP)	● Fecha de firma: jun-2019
	Ecopetrol	● Fecha de firma: sep-2019
VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MinVivienda	● Fecha de firma: 12-ago-2019
	Asociación de Empresas de Servicios Públicos (ANDESCO)	● Fecha de firma: Oct-2019
Otros	<b>Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena (CORMAGDALENA)</b>	● <b>Fecha de firma: mar-2020</b>

Fuente: DAASU-Minambiente 2020.

## INDICADOR: Porcentaje de las solicitudes de licencias ambientales competencia de la ANLA resueltas dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente

Este Gobierno incrementará en 20 puntos porcentuales las solicitudes de licencias ambientales competencia de la ANLA resueltas dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente durante el cuatrienio.



Fuente: <https://mads.maps.arcgis.com/apps/dashboards/4a15601347a2477fab7a09c07a474c2e>

A 31 de diciembre del 2020, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales debía emitir respuesta a 84 solicitudes para resolver así: (46) solicitudes de licencias ambientales Nuevas y (38) modificaciones a Licencias ambientales, de las cuales se resolvieron 84 solicitudes en términos de respuesta de la siguiente manera: (46) solicitudes a licencias ambientales Nuevas y (38) modificaciones a Licencias ambientales, cumpliendo la meta en un 100%.

### 1.2.2. Metas Regionales



Fuente: <https://revistas.urosario.edu.co/xml/357/35763993005/index.html>

## Pacto XVII: Pacto Región Pacífico: Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible

Pacto Región Pacífico

### INDICADOR: Área en proceso de restauración en la Cuenca del río Atrato.

Este gobierno restaurará 3.300 hectáreas durante el cuatrienio en la Cuenca del río Atrato.



Fuente: <https://mads.maps.arcgis.com/apps/dashboards/4a15601347a2477fab7a09c07a474c2e>

Esta meta cuenta con 90 días de rezago para obtener los resultados del avance de la misma.

Las principales acciones adelantadas durante la vigencia 2020 fueron las siguientes:

Bajo la coordinación de la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico (DGIRH) de Minambiente, se generaron los términos de referencia para Modelos de intervención y pilotaje en el Pacífico, con énfasis en el cumplimiento de la Sentencia T-622 del río Atrato, luego en el mes de julio fueron enviados al Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez, para su aprobación.

En diciembre, se realizaron ajustes a los estudios previos conforme a las observaciones realizadas por el Fondo de Acción - FCPF, del proyecto cuyo objeto es: "Implementar acciones de restauración y/o rehabilitación ecológica de 300 hectáreas de áreas disturbadas por actividades antrópicas en la cuenca del río Atrato, para contribuir al mejoramiento de los procesos biológicos de los ecosistemas, la provisión de bienes y servicios ambientales y al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades asentadas en la cuenca" en el marco de la orden 51 de la Sentencia T 622.

En la actualidad este proyecto se encuentra en proceso de No objeción por el Banco Mundial para ser ejecutado en el 2021.

## Pacto XVII: Pacto Región Pacífico: Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible

Pacto Región Pacífico:

### INDICADOR: Áreas bajo esquemas de producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva)

Este Gobierno adelantará acciones para sumar 10.000 hectáreas bajo esquemas de conservación y producción sostenible durante el cuatrienio. Región Pacífico.



Fuente: <https://mads.maps.arcgis.com/apps/dashboards/4a15601347a2477fab7a09c07a474c2e>

Como resultado de la gestión adelantada se tienen los siguientes avances:

- Se socializó el proyecto de "Asistencia técnica para la implementación del modelo de forestería comunitaria y apoyar acciones para el impulso a la economía forestal" de Minambiente – FAO – Unión Europea.
- Se realizaron compromisos con el consejo comunitario de COCOMASUR para la articulación y planeación de acciones en el territorio de dicha comunidad.
- Se realizó un taller sobre análisis y desarrollo de mercados y capacitación en planes de manejo forestal en el municipio de Acandí (Chocó) que se dictó al concejo comunitario COCOMASUR.
- Articulación con la Agencia de Renovación del Territorio (ART), para las acciones que van a realizar en los municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) donde hay núcleos de Forestería Comunitaria, para este caso, en los Núcleos de Nordeste Antioqueño, Acandí (Chocó) y Vigía del Fuerte (Antioquia).
- Socialización y presentación de la agenda del Proyecto de la Consolidación de la Gobernanza Forestal en Colombia - PCGFC para el 2020 con: Corponariño, CVC, DAGMA, CRC y EPA BUENAVENTURA, con el objetivo de articular los indicadores y metas a cumplir para este año, frente al reconocimiento de industrias forestales y aprovechamientos en bosque natural, trazabilidad ambiental y registro de industrias forestales.
- Capacitación en Salvoconducto Único Nacional en Línea - SUNL a los funcionarios de CORPONARIÑO en la territorial pacífico.
- Socialización de los resultados componente Empresas Forestales Convenio FAO – Forestaría comunitaria, de la región Pacífico (Núcleo Acandí).
- Socialización de los resultados del proyecto FFEM (Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial) hasta el 2019.
- Socialización de los compromisos pendientes con ONF y los resultados del proyecto FFEM hasta el 2019 y las posibles metas para el 2020.
- Socialización de los resultados del núcleo Valle del Cauca y Cauca del Convenio FAO / Forestaría comunitaria.
- Socialización de Productos Forestales de Transformación Primaria y Secundaria, que contó con la participación de las autoridades ambientales del Establecimiento Público Ambiental - EPA Buenaventura y Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO.
- Socialización de la Norma 1971/2019 del libro de operaciones en línea y del decreto 1532 de 2019, a los funcionarios de Codechocó, CVC, DAGMA, Corponariño, CRC y Corpourabá.
- Socialización de los proyectos que se adelantan actualmente con el programa de la FAO y la Unión Europea (UE) (Programa FAO-UE FLEGT) e identificación de las posibles sinergias que conlleven al logro de la meta del indicador de la Unión Europea (UE).

- Refuerzo con profesionales que entraran a apoyar el cumplimiento de la agenda del proyecto Gobernanza Forestal en CVC y CRC.
- Reunión con Concejo Comunitario COCOMASUR, FAO y Minambiente para identificar pasos a seguir con el modelo de Forestería Comunitaria en el núcleo Chocó.

A cierre del 2020, se tienen 4.847 hectáreas bajo sistemas sostenibles de conservación. De las cuales 2.298 son de restauración, 2.020 son en manejo forestal sostenible y 529 en reconversión productiva.

## **Pacto XVIII: Pacto Región Caribe: Una transformación para la igualdad de oportunidades y la equidad.**

### **INDICADOR: Iniciativas de carbono azul para el uso sostenible de los manglares en implementación.**

Este Gobierno implementará 5 iniciativas de carbono azul para el uso sostenible de los manglares durante el cuatrienio.



Fuente: <https://mads.maps.arcgis.com/apps/dashboards/4a15601347a2477fab7a09c07a474c2e>

En diciembre del 2020, se logra cumplir con la meta de dos proyectos de carbono azul en implementación con el inicio de la fase de implementación de la fase 2 del proyecto Vida Manglar en el golfo de Morrosquillo.

1. Se dispuso para consulta pública en la página web de Minambiente el documento "Orientaciones técnicas para formular y desarrollar iniciativas de carbono azul, bajo el enfoque AbE." <https://www.minambiente.gov.co/index.php/ministerio/consultas-publicas>.
2. Se realizó una Mesa de trabajo para la generación de insumos técnicos para la nota concepto en carbono azul en el marco del proyecto Manejo Integral Marino Costero - MIMAC.
3. Se logró la elaboración de nota concepto preliminar para una iniciativa de carbono azul "Diseño e implementación de una medida de adaptación basada en ecosistemas (AbE) sobre Manglar en bahía Hondita (Uribia), Alta Guajira" con el apoyo del proyecto MIMAC, el cual es implementado por GIZ con apoyo de Corpoguajira.
4. Se logró la Aprobación de 3 metas dentro de la actualización de la NDC relacionadas con carbono azul por parte de la CICC, las cuales son: i) Seis (6) iniciativas de adaptación al cambio climático y gestión del riesgo para el uso sostenible de los manglares en implementación, con plazo a 2030; ii) Adopción e implementación del 100% de los Planes de Ordenación y Manejo Integrado de las Unidades Ambientales Costeras – POMIUC - con acciones de adaptación basada en ecosistemas (AbE) sobre manglar y pastos

marinos; iii) Actualización e implementación en un 50% del "Programa nacional uso sostenible, manejo y conservación de los ecosistemas de manglar a 2030.

5. Se inició la segunda fase del proyecto agrupado "Vida Manglar" que, además de la fase I en el Distrito de Manejo Integrado - DMI de Cispata (jurisdicción de la CVS), incluye ahora dos áreas de manglar en la jurisdicción de CARSUCRE, en el Golfo de Morrosquillo, correspondientes a Caimanera y Guacamayas, lo que sumaría una segunda iniciativa en implementación para el cumplimiento de la meta del PND 2018-2022, en 2020. Con este proyecto se logra la meta de 2 proyectos de carbono azul en implementación.
6. Se brindó asistencia técnica, mediante reunión con técnicos de Fondo Acción, para la formulación de una iniciativa de Carbono Azul en 2021 para involucre los manglares de Sucre - San Onofre.

### Pacto XVIII: Pacto Región Caribe: Una transformación para la igualdad y la equidad

**INDICADOR: Áreas bajo esquemas de producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva)**

Este Gobierno adelantará acciones para llegar a 23.000 hectáreas bajo esquemas de producción sostenible durante el cuatrienio.



Fuente: <https://mads.maps.arcgis.com/apps/dashboards/4a15601347a2477fab7a09c07a474c2e>

Durante el mes de diciembre de 2020, en el marco de ejecución del proyecto Consolidación de la Gobernanza Forestal en Colombia- Fase 4, como parte de las actividades de apoyo técnico a las autoridades ambientales en diversos temas de interés y con el objetivo de hacer más efectivas las labores de control y vigilancia forestal, se llevaron a cabo las siguientes videoconferencias, en las cuales participaron autoridades ambientales de la región Caribe:

1. El día 11 de diciembre del 2020, se llevó a cabo la entrega de reconocimiento a la procedencia legal, a 5 empresas forestales que adelantan su actividad comercial en jurisdicción del Epa Cartagena.
2. El día 16 de diciembre del 2020, se llevó a cabo la entrega de reconocimiento a la procedencia legal, a 5 empresas forestales que adelantan su actividad comercial en jurisdicción de la CVS.
3. Actividades en las Corporaciones CARSUCRE y CORPOMOJONA, que obedecieron al registro del libro de operaciones, en el proceso de legalización del eslabón de comercialización. Durante la última quincena del mes de diciembre, el Ministerio de Ambiente acompañó a cuatro (4) autoridades ambientales de la región Caribe que otorgaron un total de 27 esquemas de reconocimiento a la legalidad forestal. Las autoridades ambientales y el número de esquemas de reconocimiento otorgados por autoridad ambiental fueron: 1. El

Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde otorgo diez (10) reconocimientos a empresas forestales del área de su jurisdicción. 2. La Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, otorgo siete (7) esquemas de reconocimiento a la legalidad forestal. 3. El Establecimiento Público Ambiental de Cartagena EPA CARTAGENA, otorgo cinco (5) esquemas de reconocimiento a la legalidad forestal a empresas forestales de la ciudad. 4. La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge CVS, otorgo cinco (5) esquemas de reconocimiento a la legalidad forestal a empresas forestales del área de su jurisdicción.

A cierre del 2020, se tienen 9.141 hectáreas bajo sistemas sostenibles de conservación. De las cuales 1901 son de conservación, 2.890 son de restauración, 4.000 son en manejo forestal sostenible, 10 son de agroforestales y 440 silvopastoriles.

### **Pacto XIX: Pacto Seaflower Región: Por una región próspera, segura y sostenible San Andrés**

#### **INDICADOR: Iniciativas de biotecnología y bioprospección iniciadas en la reserva de Biosfera Seaflower.**

Este Gobierno implementará una iniciativa de biotecnología y bioprospección iniciadas en la reserva de biosfera Seaflower durante el cuatrienio.



Fuente: <https://mads.maps.arcgis.com/apps/dashboards/4a15601347a2477fab7a09c07a474c2e>

En ejecución Convenio Interadministrativo No. 521 de 2020, mediante el cual se dio inicio al desarrollo de la iniciativa de biotecnología y bioprospección “Bioprospección de microorganismos asociados a sedimentos marinos con potencial uso en la biorremediación y otras áreas de interés”, el 11 de diciembre se recibió y revisó el informe final de supervisión, donde se evidencian los resultados obtenidos a partir del desarrollo de la iniciativa de biotecnología y bioprospección, informe que se encuentra en proceso de ajuste por parte del INVEMAR. Así mismo, el 16 de diciembre se llevó a cabo la socialización de los resultados de la iniciativa con actores de la comunidad de la Reserva de Seaflower en las instalaciones del Jardín Botánico de la Universidad Nacional sede San Andrés.

### **Pacto XX: Pacto Regional Central: Centro de Innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional**

#### **INDICADOR: Puntos de monitoreo del índice de calidad del agua ICA malo.**

Este Gobierno reducirá en 6 los puntos de monitoreo con Índice de Calidad de Agua (ICA) malo durante el cuatrienio.



Fuente: <https://mads.maps.arcgis.com/apps/dashboards/4a15601347a2477fab7a09c07a474c2e>

En la vigencia 2020, se continuó realizando el seguimiento a las actuaciones realizadas por las Autoridades Ambientales en el área de interés. Se destacan la información relacionada con obras, acciones de comando y control por parte de la Autoridad Ambiental y Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos-PSMV.

- Obras de saneamiento: río Bogotá, río Páez, río cabrera.
- Planes de saneamiento y manejo de vertimientos –PSMV: río Bogotá
- Acciones de control y vigilancia: ríos Bogotá y río negro.

La Dirección Regional Río Negro – DRRN de la CAR informa que no se han implementado medidas, no hay reporte de vertimientos en la zona. Solamente se conocen los vertimientos de los cascos urbanos de San Cayetano, Villagómez y Paimé, los cuales cuentan con PSMV a los que se les hace seguimiento semestralmente.

Igualmente, la CAM informó que durante el mes de noviembre de 2020 no se adelantaron medidas preventivas en materia de vertimientos durante la vigencia de 2020, en las áreas aferentes a los puntos de la Red Nacional de Monitoreo de Calidad de Agua Paicos tesalia (Río Páez) y San Alfonso (río Cabrera) Desde el mes de agosto, se retomaron las campañas de monitoreo y se visitaron 13 puntos de monitoreo hasta el 20. Los resultados arrojan que los puntos de monitoreo continúan en categoría Mala del ICA.: Punto de monitoreo Santa Rosa, Punto de monitoreo Puerto Libre, Punto de monitoreo de la CAR Aguas Arriba de Chía, Punto de monitoreo de la CAR El Cortijo, Punto de monitoreo Alicachín – El Salto, Punto de monitoreo Capitanejo, Punto de monitoreo Guadero, Punto de monitoreo Paicol-Tesalia.

Sin embargo, algunos puntos de monitoreo cambiaron de categoría MALA a REGULAR. Las variables que han incidido en que la categoría, aunque sea REGULAR, este en el límite de categoría MALA son: Conductividad Eléctrica, Sólidos Suspendidos Totales y Nutrientes, representados en el indicador por la relación de Nitrógeno Total y Fosforo Total.

Se continúa realizando el seguimiento a las actuaciones realizadas por las Autoridades Ambientales en el área de interés de acuerdo con el reporte de la información definida en el formulario diseñado para tal fin, sobre los avances de acciones a nivel regional para el cumplimiento de la meta, se destacan la información relacionada con obras, acciones de comando y control por parte de la Autoridad Ambiental y Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos-PSMV. OBRAS DE SANEAMIENTO: RIO BOGOTÁ. No se reportaron acciones de control y vigilancia por parte de las Autoridades Ambientales En atención al seguimiento de las metas del PND 2018-2022, el IDEAM remitió el Informe de los Resultados del Índice de Calidad del Agua de los Puntos de Monitoreo Priorizados del Plan Nacional del Desarrollo 2018 – 2022, en el marco de lo anterior, durante el año

2020 las actividades de operación de la red se vieron afectadas por las restricciones ocasionadas debido a la emergencia sanitaria.

Algunos puntos se alcanzaron a visitar en el mes de marzo, pero entre abril y julio no fue posible adelantar las campañas de monitoreo. Posteriormente, en agosto se retomaron las actividades de operación de la red, logrando realizar 32 campañas de monitoreo para los 15 puntos priorizados en el 2020. Puntos de monitoreo que cambiaron de condición de categoría MALA a REGULAR del ICA. Puntos de Monitoreo que pasaron a una categoría ACEPTABLE. Uno de los puntos que cambió de condición en los tres monitoreos realizados durante el 2020 fue Paicol, ubicado sobre la corriente del Río Páez en el municipio de Tesalia departamento de Huila. Para que la categorización pasara de MALA a ACEPTABLE las variables que incidieron en los resultados fueron Sólidos Suspendidos Totales y Nutrientes, específicamente el Nitrógeno Total. Una de las particularidades es que en el monitoreo que la condición es ACEPTABLE se hizo bajo criterio de caudal seco, los demás en condición Normal.

## Pacto XXI: Pacto Región Santanderes, Eje logístico, competitivo y sostenible de Colombia

### INDICADOR: Puntos de monitoreo con índice de calidad del agua (ICA) malo.

Este Gobierno reducirá en 3 los puntos de monitoreo con Índice de Calidad de Agua (ICA) malo durante el cuatrienio.



Fuente: <https://mads.maps.arcgis.com/apps/dashboards/0509bfe1da93412a8b325a77df055e00>

En el mes de diciembre, cerrando la vigencia 2020, se continuaron realizando el seguimiento a las actuaciones realizadas por las Autoridades Ambientales en el área de interés.

Se destacan la información relacionada con obras, acciones de comando y control por parte de la autoridad ambiental y planes de saneamiento y manejo de vertimientos obras de saneamiento: río Suárez - planes de saneamiento y manejo de vertimientos río Suárez y acciones de control y vigilancia.

Desde el mes de agosto, se retomaron las campañas de monitoreo y se visitaron 6 puntos de monitoreo hasta el 20 de noviembre. Los resultados arrojan que los puntos de monitoreo continúan en categoría Mala del ICA Punto de monitoreo Santa Rosa, Punto de monitoreo El Jordán, Punto de monitoreo Puente Ferrocarril, Punto de monitoreo Capitanejo, Punto de monitoreo Guadero, Punto de monitoreo Paicol-Tesalia.

Sin embargo, algunos puntos de monitoreo cambiaron de categoría MALA a REGULAR. Las variables que han incidido en que la categoría, aunque sea REGULAR, este en el límite de categoría MALA son: Conductividad Eléctrica, Sólidos Suspendidos Totales y Nutrientes, representados en el indicador por la relación de Nitrógeno Total y Fosforo Total.

Por otra parte, CORPONOR remitió los resultados de monitoreo en la cuenca del Río Pamplonita realizada el 1 diciembre de 2020 proveniente de su red de calidad hídrica. Realizado con seis (6) variables en el punto AGUAS CLARAS. Aguas Claras: ICA: 0,44. Descriptor MALA.

Durante el año 2020 las actividades de operación de la red se vieron afectadas por las restricciones ocasionadas debido a la emergencia sanitaria. Algunos puntos se alcanzaron a visitar en el mes de marzo, pero entre abril y julio no fue posible adelantar las campañas de monitoreo. Posteriormente, en agosto se retomaron las actividades de operación de la red, logrando realizar 12 campañas de monitoreo para los 5 puntos priorizados en el 2020. Puntos de monitoreo que cambiaron de condición de categoría MALA a REGULAR del ICA.

Aunque las condiciones de la calidad del agua han pasado de Categoría MALA a REGULAR, es importante seguir con la gestión, debido a que los puntos resaltados de color naranja, el resultado cuantitativo está muy cerca al límite entre la categorización entre MALO y REGULAR. Las variables que han incidido en que la categoría, aunque sea REGULAR, este en el límite de categoría MALA son: Conductividad Eléctrica, Sólidos Suspendidos Totales y Nutrientes, representados en el indicador por la relación de Nitrógeno Total y Fosforo Total.

**INDICADOR: Áreas bajo esquemas de conservación y producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva)**

Este Gobierno adelantará acciones para sumar 150.000 hectáreas bajo esquemas de conservación y producción sostenible durante el cuatrienio.



Fuente: <https://mads.maps.arcgis.com/apps/dashboards/4a15601347a2477fab7a09c07a474c2e>

Se realizaron las siguientes acciones tendientes a la gestión del indicador de aumentos de áreas bajo sistemas de producción sostenibles en la región Santanderes; de igual manera, se adelantaron reuniones para avanzar en el proceso de reconocimiento a las empresas forestales.

1. Envío de oficio a Dirección CORPONOR para solicitar avance en la gestión del Proyecto de Gobernanza Forestal.
2. Reunión los días 13, 25 y 26 de noviembre con la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, para la concertación de actividades tendientes al reconocimiento a empresas forestales.

3. Durante el mes de noviembre se efectuaron visitas a las empresas Maderas Quiroga, Maderas Lumijay y Maderas JF en el municipio de Barbosa, jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS.

En diciembre de 2020 se realizaron las acciones tendientes a la gestión del indicador de áreas bajo sistemas de producción sostenible en la región Santander; 1. Inicio de labores de trabajo de campo en la vereda explanación del municipio de Carmen de Chucurí y Vereda la Colorada Municipio de San Vicente de Chucurí en el marco del proyecto ejecutado por WWF No. GRT/CM-17201-CO Fortalecimiento de la Gobernanza Forestal Núcleo -Santander.

## **Pacto XXII: Pacto REGIÓN Amazonía: Desarrollo sostenible por una Amazonia viva.**

### **INDICADOR: Familias campesinas beneficiadas por actividades agroambientales con acuerdos de conservación de bosques.**

Este Gobierno beneficiará 12.000 familias campesinas por actividades agroambientales con acuerdos de conservación de bosques durante el cuatrienio.



<https://mads.maps.arcgis.com/apps/dashboards/0509bfe1da93412a8b325a77df055e00>

Se realizaron reuniones con gobernanza forestal con el fin de socializar y articular proyectos productivos liderados por Minambiente, así como también se revisaron las cifras de familia campesinas beneficiadas por actividades agroambientales con acuerdos de conservación de bosques, el reporte validado al primer semestre del 2020 fue:

- Proyectos productivos: 1475 familias con acuerdos de conservación.
- Extensión rural: 569 familias con acuerdos de conservación.
- Diseño e implementación Instrumento Transformación Productiva Sostenible: 98 familias con acuerdos de conservación.
- Alianzas productivas: 790 familias con acuerdos de conservación.
- GEF (Fondo Mundial del Medio Ambiente): 251 familias con acuerdos de conservación.

Durante el segundo semestre de 2020 hubo 458 familias beneficiadas por actividades agroambientales, para un total acumulado a cierre de la vigencia 2020 es de 3.641 familias con acuerdos de conservación firmados. Para un avance total en el 2020 de 556 familias beneficiadas.

**INDICADOR: Áreas bajo esquemas de conservación y producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva).**

Este Gobierno adelantará acciones para sumar 212.500 hectáreas bajo esquemas de conservación y producción sostenibles durante el cuatrienio.



<https://mads.maps.arcgis.com/apps/dashboards/0509bfe1da93412a8b325a77df055e00>

Durante el mes de diciembre de 2020, se llevaron a cabo las siguientes actividades: -El 17 de diciembre en el marco del Proyecto de Consolidación de la Gobernanza Forestal en Colombia, se llevó a cabo reunión con CORPOAMAZONIA, a fin de hacer seguimiento a la agenda de gobernanza forestal y programar las fechas para el evento de entrega de esquemas de reconocimiento a la procedencia legal de la madera. - Los días 23 y 28 de diciembre se otorgaron 30 esquemas de reconocimiento a la procedencia legal de la madera, a unas empresas de transformación y comercialización de madera y a unos aprovechamientos de bosque natural en los departamentos del Amazonas, Caquetá y Putumayo jurisdicción de Corpoamazonía.

A cierre del 2020, se tienen 131.300 hectáreas bajo sistemas sostenibles de conservación. De las cuales 96.925 son de conservación, 19.045 son de restauración, 15.000 son en manejo forestal sostenible y 330 de agroforestales.

### Pacto XXIII: Eje Cafetero y Antioquia: Conectar para la competitividad y el desarrollo logístico sostenible

**INDICADOR: Áreas afectadas por el desarrollo de actividades ilegales en proceso de restauración**

Este Gobierno restaurará 3.100 hectáreas por el desarrollo de actividades ilegales durante el cuatrienio.



Fuente: <https://mads.maps.arcgis.com/apps/dashboards/0509bfe1da93412a8b325a77df055e00>

Durante el mes de diciembre de 2020, se adelantaron las siguientes acciones que permiten dar cumplimiento a los indicadores: • Reconocimientos madera legal: Se adelantó acompañamiento a empresas localizadas en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia- CORANTIOQUIA y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá – AMVA, para su postulación y verificación para acceder al reconocimiento a la legalidad. Así mismo se acompañaron las jornadas de reconocimiento de las autoridades ambientales CORANTIOQUIA Y CARDER. •Acuerdo de comercio justo GGGI: Se dio continuidad al proceso de acompañamiento a la iniciativa de Acuerdo de Comercio Justo liderado por el Global Green Growth Institute- GGGI a fin de que las Autoridades Ambientales de Antioquia conozcan los avances en el proceso de generación de un acuerdo de comercio justo con el gremio de la construcción para la provisión de madera en el departamento de Antioquia y su articulación con las empresas forestales reconocidas en el departamento. • Forestería comunitaria: Se adelantaron sesiones de trabajo con socios del piloto de forestería comunitaria en Nordeste, dentro del que se realizó evaluación de los productos entregados y revisión de compromisos para las iniciativas de manejo de las veredas, El Tamar y San José del Pescado/ Los Aguacates.

A cierre del 2020, se tienen 17.904 hectáreas bajo sistemas sostenibles de conservación. De las cuales 2.889 son de conservación, 1.630 son de restauración, 12.900 son en manejo forestal sostenible, 300 de agroforestales y 185 de reconversión productiva.

**Pacto XXIV: Pacto Regional Llanos -Orinoquia: Conectar y potenciar la despensa sostenible de la región con el país y el mundo.**

**INDICADOR: Áreas bajo esquemas de conservación y producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva).**

Este Gobierno adelantará acciones para alcanzar 300.000 hectáreas bajos esquemas de conservación y producción sostenible durante el cuatrienio.



Fuente: <https://mads.maps.arcgis.com/apps/dashboards/0509bfe1da93412a8b325a77df055e00>

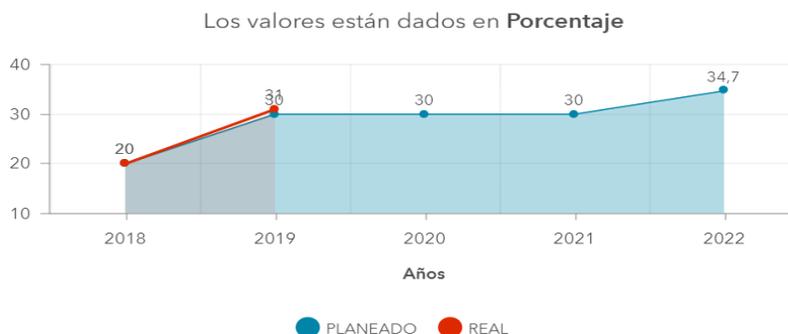
Para el mes de diciembre, se llevaron a cabo las siguientes actividades: entrega protocolaria del otorgamiento de cuatro (4) Esquemas de Reconocimiento a la legalidad Forestal a las empresas forestales La ley del Monte, Maderas Ariari, Ebanistería y Laminas la 14 y Distribuciones Monterrey 1 S.A.S, del municipio de Granada - Meta, por parte de CORMACARENA y con el apoyo del MADS - DBBSE.

En el 2020 se avanzó 13.812 hectáreas, no cumpliendo con la meta planteada para esa vigencia de 58.689 hectáreas.

## Pacto: XXV: Pacto Regional Océanos: Colombia, potencia bioceánica

### INDICADOR: Porcentaje de estaciones de monitoreo de agua marinas con categorías aceptable y óptima

Este Gobierno mejorará en 14,7 puntos porcentuales las estaciones de monitoreo de aguas marinas con categorías aceptable y óptima durante el cuatrienio.



Fuente: <https://mads.maps.arcgis.com/apps/dashboards/0509bfe1da93412a8b325a77df055e00>

En el mes de mayo del 2020, se publicó el capítulo “Estado de la calidad de las aguas marinas y costeras del Caribe y Pacífico colombiano en el Informe del Estado de los Ambientes y Recursos Marinos y Costeros en Colombia – 2019; Informe publicado en la página web del INVEMAR, en cuya elaboración participó el Minambiente, como parte del seguimiento a la meta del Plan Nacional de Desarrollo, documento que está disponible para su consulta y/o descarga en el link: <http://www.invemar.org.co/documents/10182/0/IER-2019+Informe+del+estado+de+los+ambientes+y+recursos+marinos/b7520e57-5cdc-4558-a3d4-bea36f767a98> En el informe, se presentan los resultados del cálculo del índice de calidad de aguas marinas y costeras para la preservación de la Flora y Fauna -ICAMPff, para los años 2018 y 2019, de conformidad con los criterios definidos en la ficha técnica del indicador del PND.

En el mes de octubre, se recopiló información de CORPOGUAJIRA, CORPAMAG, CRA y CORPOURABA, en relación con la aplicación de acciones para el mejoramiento de la calidad de las aguas marinas y costeras, y seguimiento del Índice de Calidad de Aguas Marinas - ICAM en el marco del “Pacto Región Océanos” del Plan Nacional de Desarrollo - PND. En relación con el desarrollo de la “Herramienta Web para reporte y visualización del ICAM” a través del Convenio interadministrativo N° 521 de 2020, entre el Minambiente e Invemar, se apoyó técnicamente al comité operativo y se formuló una propuesta de elementos técnicos para el diseño del módulo de gestión ambiental del ICAM.

Para el mes de diciembre 2020, en el marco del Convenio interadministrativo N° 521 de 2020, entre Minambiente – INVEMAR, se desarrolló una herramienta web para reporte y visualización del ICAM. El Invemar adelantó el proceso de implementación de la norma NTC PE 1000:2020 para la certificación de calidad estadística del Índice de Calidad de Aguas Marinas y Costeras - ICAM en el marco del Banco de proyectos de inversión nacional - BPIN Operaciones Estadísticas, como apoyo financiero para la recolección de la información. Se elaboró documento que describe las actividades realizadas y la información relacionada con el análisis de los resultados del ICAM, proveniente de la implementación del programa de monitoreo de la calidad de las aguas marinas a nivel nacional; las recomendaciones de manejo ambiental para los sitios marinos y costeros, dirigidas a las autoridades ambientales competentes, en virtud de los resultados del ICA.

El avance a 2019 es de 31% de estaciones de monitoreo de agua marinas con categorías aceptable y óptima, aun no se encuentra con el reporte de la vigencia 2020 ya que aún se está en la etapa de rezago

**Pacto: XXV: Pacto Regional Océanos: Colombia, potencia bioceánica**

**Programa: Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos**

**INDICADOR: Acuerdos para el aprovechamiento local de plásticos y otros materiales reciclables en municipios costeros de los litorales Pacífico y Caribe (continental e insular en implementación)**

Este Gobierno suscribirá 9 acuerdos para el aprovechamiento local de plásticos y otros materiales reciclables en municipios costeros de los litorales Pacífico y Caribe (Continental e insular) en implementación durante el cuatrienio.



Fuente: <https://mads.maps.arcgis.com/apps/dashboards/0509bfe1da93412a8b325a77df055e00>

Durante el mes de noviembre, se continuó con la gestión para protocolización de Acuerdos de aprovechamiento local de Plásticos en municipios costeros para los Municipios de Juan de Acosta, Piojó, Tubará y Puerto Colombia con apoyo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico. Mediante llamadas telefónicas y correos electrónicos y citación a reuniones virtuales. En el mes de noviembre se gestionó y se llevó a cabo reunión con Plan Departamental de Agua (PDA) Nariño y alcaldía municipal de Tumaco con el fin de socializar el acuerdo en este municipio y proceder con acciones para protocolización de este. En cuanto a los municipios de Tolú y Coveñas, se programó con Departamento Nacional de Planeación (DNP) para diciembre reunión de seguimiento para involucrar en la gestión que se ha venido adelantando de Acuerdos Locales a los municipios costeros que comprenden el Pacto Golfo de Morrosquillo.

En el mes de diciembre, se realizaron acercamientos con el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andrés - INVEMAR, que permitieron identificar municipios costeros en el departamento de Magdalena con los cuales en 2021 se podrían firmar y desarrollar acuerdos para el aprovechamiento local de plásticos y otros materiales reciclables, previendo un trabajo articulado con organizaciones comunitarias que ya trabajan en el aprovechamiento de estos materiales. Asimismo, se ajustó el documento "acuerdo" que será remitido a las Autoridades Ambientales Regionales, Institutos de investigación, entidades territoriales, organizaciones y sectores productivos interesados en la firma de acuerdos, teniendo en cuenta los municipios priorizados durante el 2020, entre los cuales están San Andrés y providencia, Acandí, Bahía Solano, Unguía, Buenaventura, Tumaco, Puerto Colombia, Pojón y Tubará.

El avance a 2020 es de 2 acuerdos para el aprovechamiento local de plásticos y otros materiales reciclables, se tiene un rezago de 2 acuerdos.

## 1.3. Indicadores Indígenas y NARP

XII. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom

### 1.3.1. Grupos Indígenas



#### **INDICADOR: Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación. (G28)**

Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y Parques Nacionales Naturales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas.

A diciembre del 2020 no se presenta avance con el respecto al indicador, sin embargo, se realizó la siguiente gestión durante la vigencia.

SFF Flamencos: implementación de la metodología de evaluación del crecimiento del camarón para levantar veda. PNN Paramillo: programa de monitoreo para restauración.

PNN SNSM: propuesta instrumentos de monitoreo ambiental y cultural con base en proceso sector Kogui de Sígulu, para fortalecimiento de soberanía alimentaria.

PNN Tayrona: Implementación de cierres con recorridos con pueblos Indígenas de la SNSM.

PNN Bahía Portete Kaurrele: encuesta para caracterización social de actividad pesquera. Presentación de proyectos de alternativas económicas.

PNN Nevado Huila. Construcción de guion para socializar el Régimen Especial de Manejo.

PNN Orquídeas. - Avance en construcción del Régimen Especial de Manejo, diálogo y construcción conjunta sobre las visiones compartidas con R. Valle de Pérdidas y Chaquenodá. Ajuste de metodología para caracterización del estado del territorio.

PNN Katíos. - Instancia de coordinación del Régimen Especial de Manejo, revisión de ejecución y definición de acciones para planeación 2021.

**INDICADOR: Número de informes sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas e implementación de los Regímenes Especiales de Manejo (REM). G29**

Parques Nacionales Naturales con un representante de cada uno de los comités de seguimiento establecidos en las consultas previas, presentará en el marco de la MPC y la CNTI un informe anual sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas para la declaratoria de las áreas de parques nacionales y el estado de implementación de los Regímenes Especiales de Manejo-REM.

En cuanto al estado de implementación de los Regímenes Especiales de Manejo- REM, las instancias de coordinación funcionaron de acuerdo con sus posibilidades de encuentro presencial y otras de manera virtual. De esta manera, los REM suscritos entre PNN Katíos con Comunidad de Juin Phubuur, PNN Utría con el resguardo de Chorí, Jurubirá y Alto Baudó (zona de la costa) se evaluó lo ejecutado en el año 2020 como insumo para informes y se priorizaron acciones para la vigencia 2021.

**INDICADOR: Porcentaje de implementación de los programas concertados de prevención del riesgo con ocasión de catástrofes naturales como consecuencia del cambio climático. G50**

Construir e implementar programas relacionados con prevención del riesgo con ocasión de catástrofes naturales como consecuencia del cambio climático.

Para el año 2020 la meta llegó a un cumplimiento del 20%, que equivale al desarrollo del proceso de negociación con las organizaciones indígenas, definición de acciones a desarrollar en el marco del contrato, identificación y priorización de áreas a intervenir, definición de la hoja de ruta de implementación del compromiso, definición de perfiles profesionales para el desarrollo de la hoja de ruta, acuerdos con la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres (UNGRD) para apropiación de recursos para la implementación y transferencia de recursos a la UNGRD.

En términos de gestión durante el 2020, se adelantó lo siguiente:

El 24 de diciembre de 2020 el MINAMBIENTE y el Fondo-FIDUPREVISORA firman el Otrosí No. 1 al convenio interadministrativo No. 9677-PPAL001-938-2019.

El 28 de diciembre se recibió por parte de la Fiduprevisora la solicitud de adición de recursos por valor de \$150 millones de acuerdo con la cláusula segunda del otrosí No.1 del convenio 9677-PPAL001-938-2019, numeración MADS 72827122019, por tanto, el Ministerio procede con la autorización del traslado de los recursos de acuerdo a lo estipulado anteriormente.

**INDICADOR: Porcentaje de avance de la propuesta del instrumento normativo para crear y regular la categoría de Área de Conservación Indígena y su integración al SINAP concertada. G7**

Concertar el instrumento normativo pertinente para crear y regular la categoría de Área de Conservación Indígena y su integración al Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP-.

Para la vigencia 2020 no se reportan avances físicos, si bien hubo un avance en la formulación de la política del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP, la emisión de una normativa que cree y regule la categoría étnica es una actividad que no puede ser llevada a cabo hasta tanto se tenga la política aprobada, la cual, debe surtir un proceso de concertación o trabajo conjunto, no solo con grupos étnicos sino con múltiples actores

sectoriales y sociales del país. Por ello, solo se podrá avanzar en el cumplimiento de este compromiso una vez se tenga la política aprobada y la propuesta de normativa a concertar con los pueblos indígenas. Aspectos que no permitieron reportar avances específicos frente a este indicador.

**INDICADOR: Porcentaje de avance en la aplicación del instrumento normativo en la Sierra Nevada de Santa Marta. D1**

Concertar el instrumento normativo pertinente para crear y regular la categoría de área de conservación indígena y su integración al Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP-.

Una vez se cree la categoría, se priorizará su aplicación a la Sierra Nevada de Santa Marta.

Para la vigencia 2020, no se pueden reportar avances específicos, en razón a que estas acciones dependen de la formulación y aprobación de la Política SINAP 2020-2030, proceso que se encuentra en avance, y, posterior a la aprobación de la política se hará necesario adelantar el correspondiente proceso de reglamentación.

**INDICADOR: Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación en la Amazonía. E51.**

Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y parques nacionales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de parques nacionales naturales de Colombia relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas.

Los resultados de la gestión realizada en el 2020 son los siguientes:

PNN Cahuinari: implementación del monitoreo con la participación de las comunidades bora-miraña de tortugas charapa y tericaya.

PNN Río Puré: Acciones para protección del territorio de pueblo yurí passé.

PNN Yaigojé Aporis: Priorización de recorridos en SS.

PNN Amacayacu: priorización de acciones en torno a Chagra. Guía de buenas prácticas para su manejo y uso adecuado del suelo.

RNN Nukak: Caracterización de corredores de movilidad grupo Nükak asentada en caño Maku. Planeación para cartilla étnica Nükak. AFIW: Construcción conjunta del Plan de acción de acuerdos de CP Plan de manejo

**INDICADOR: Porcentaje de implementación de acciones representativas para la participación efectiva de las autoridades indígenas de la Amazonía frente al cumplimiento las órdenes resueltas en la sentencia STC 4360 de 2018. E44**

Garantizar, de acuerdo al marco de cumplimiento de la sentencia STC 4360 de 2018 y lo que exige la Corte, la participación efectiva de los pueblos indígenas en la aplicación de sus derechos especiales, consagrados en el marco normativo de la nación, el cumplimiento de las órdenes que competen al MADS.

Durante la vigencia 2020 se desarrollaron las siguientes actividades:

a) Mesas de trabajo intersectoriales a fin de construir la propuesta de gobierno para la formulación participativa del Plan de acción y del Pacto intergeneracional por la vida de la Amazonía Colombiano – PIVAC.

b) El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible realizó el análisis de la propuesta de ruta metodológica presentada por los pueblos indígenas de la Amazonía y realizó una contrapropuesta la cual fue comentada por las diferentes entidades que hacen parte de la mesa intersectorial y entidades del SINA como Corpoamazonía y el Instituto Sinchi.

c) El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible participó en la Mesa Regional Amazónica - MRA realizada entre los días 15 al 17 de diciembre; la cual tuvo como objetivo definir la estructura de ruta de participación indígena conforme a la sentencia SCT 4360 de 2018. Durante la jornada los representantes de los pueblos indígenas de las amazonas presentaron su propuesta de hoja de ruta metodológica y el gobierno nacional también reveló su propuesta; y dadas las diferencias que se encontraron en ambas rutas las partes convinieron en realizar una nueva sesión en el mes de enero de 2021, una vez se hayan analizado las diferentes propuestas a fin de llegar a un acuerdo respecto de la ruta.

**INDICADOR. Porcentaje de implementación del programa Guarda Bosques Corazón del Mundo-GBCM G11.**

Impulsar e implementar el programa Guarda Bosques Corazón del Mundo-GBCM y definir de manera concertada entre el Ministerio de Ambiente y los Pueblos de la Sierra, una estrategia de gestión de recursos para la protección de áreas estratégicas de sensibilidad ambiental, ecológica y social que contribuya a la conservación de la Sierra Nevada de Santa Marta.

No se presentan avances físicos para el 2020, sin embargo, como resultado de la gestión realizada se tiene: validación de la propuesta del Plan de Acción de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de Minambiente para vigencia 2021, que comprende la inclusión de los compromisos establecidos en Plan Nacional de Desarrollo con la mesa permanente de concertación de pueblos indígenas, al Programa Guarda Bosques Corazón del Mundo para la Sierra Nevada de Santa Marta.

**INDICADOR: Porcentaje de avance en la formulación del documento de lineamientos Ambientales concertados, para la articulación de los instrumentos propios de los pueblos indígenas con los instrumentos de ordenamiento territorial. G31**

Diseñar de manera concertada con las autoridades indígenas instrumentos orientadores de la planeación ambiental de los territorios indígenas y los mecanismos de articulación con los instrumentos de ordenamiento y planeación de los gobiernos territoriales y entidades del Sistema Nacional Ambiental SINA.

Al finalizar el 2020, se logra un avance en este compromiso del 10%, teniendo en cuenta que se obtuvieron los documentos y productos necesarios para el perfeccionamiento de un convenio en el 2021 que permite el cumplimiento de los compromisos pactados con los pueblos indígenas.

**INDICADOR: Porcentaje de avance en el diseño e implementación de la estrategia integral de gestión de recursos para la protección, conservación, restauración y cuidado de las áreas estratégicas de sensibilidad ambiental y ecológica de los territorios indígenas. G32**

Definir e implementar conjuntamente una estrategia integral de gestión de recursos para la protección, conservación, restauración y cuidado de las áreas estratégicas de sensibilidad ambiental y ecológica de los territorios indígenas.

En el mes de diciembre del 2020, como parte de las acciones que viene apoyando el Programa de las Naciones Unidas para Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y la Degradación de los bosques - ONU REDD al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, dispone de una propuesta de un Programa Nacional de Restauración para Territorios de Pueblos Indígenas, con lo que se contribuye a generar insumos para aspectos de restauración y conservación de los acuerdos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo - PND 2018-2022.

Al finalizar el 2020, se cuenta con un 5% de avance en el diseño e implementación de la estrategia integral de gestión de recursos para la protección, conservación, restauración y cuidado de las áreas estratégicas de sensibilidad ambiental y ecológica de los territorios indígenas.

**INDICADOR: Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas. G33**

Diseñar, formular e implementar de manera concertada con las organizaciones de los pueblos indígenas un programa de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático para los territorios indígenas de acuerdo a la cosmovisión de cada pueblo.

En la vigencia 2020, se trabajó con el Fondo Colombia en Paz, el Banco Interamericano de Desarrollo - BID y el Fondo Acción, en la actualización de la ficha de la Línea 3 del componente étnico de la declaración conjunta de intención, con el fin de revisar metas y prioridades de acción, sobre temas de restauración e instrumentos de planificación ambiental.

Para el mes de diciembre, en el marco del apoyo del Programa de las Naciones Unidas para Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y la Degradación de los bosques - ONU REDD al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, presenta avance de la propuesta de un Programa Nacional de Restauración para Territorios de Pueblos Indígenas, que permite avanzar en los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo - PND 2018-2022, en materia de conservación y restauración.

Al finalizar la vigencia se cuenta con un 15% de avance en implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas.

**INDICADOR: Porcentaje del Capítulo de Pueblos y Comunidades Indígenas en el Marco del Programa Nacional de Pagos Ambientales, diseñado y concertado. G34**

En el marco del programa nacional de Pago por Servicios Ambientales el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el apoyo de las entidades del Sistema Nacional y Ambiental, apoyarán el diseño concertado del programa de Pago por Servicios Ambientales para la preservación, restauración y conservación de páramos, bosques, selvas y zonas estratégicas de los territorios indígenas, desde las cosmovisiones de los pueblos indígenas, y promoviendo su implementación.

Al mes de diciembre 2020, se tiene un avance físico acumulado del 50%, el cual consistente en:

- Documento con los lineamientos para considerar en el capítulo indígena del Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales
- Se concertó la hoja de ruta para llevar a cabo el compromiso de "Porcentaje del Capítulo de Pueblos y Comunidades Indígenas en el Marco del Programa Nacional de Pagos Ambientales, diseñado y concertado"
- Se avanzó con la estructuración de los Estudios previos con la organización "Resguardo Arhuaco de la Sierra"

**INDICADOR: Porcentaje de avance en la formulación y protocolización de la Política Ambiental Indígena en la Mesa Permanente de Concertación MPC. G38**

En el marco de la CNAI se construirá la política ambiental indígena tomando en consideración y enmarcada en las diferentes políticas ambientales, la cual será protocolizada en el marco de la Mesa Permanente de Concertación-MPC.

Cabe resaltar que para la vigencia 2020, se cuenta con los insumos necesarios para la formulación de la política pública ambiental indígena presentada por las organizaciones indígenas en el marco del Contrato 118 de 2020 suscrito entre Fondo Acción y la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana – OPIAC, igualmente se acordó entre cinco organizaciones indígenas y el Ministerio que durante el primer trimestre del 2021 se concertaría la ruta metodológica para desarrollar la política.

**INDICADOR: Porcentaje de avance del documento de análisis acordado en la mesa de trabajo interinstitucional con participación de los pueblos indígenas. G39**

Incluir un análisis acordado a partir de la metodología avalada en la Corte Constitucional para dar cumplimiento a la Sentencia T-445 de 2016, en la investigación científica y sociológica de los impactos sobre los ecosistemas de la actividad minera y la explotación lícita de los minerales en los territorios indígenas.

En el mes de agosto se llevó a cabo reunión con la Mesa para la Concertación Indígena con el propósito de establecer la hoja de ruta, sin que se pudiese llegar a un acuerdo, sin embargo, en el mes de diciembre el Ministerio a través de la Dirección de Asuntos Ambientales le presentó una contrapropuesta de hoja de ruta, lo que solamente permitió avanzar en un 20% en el compromiso para la vigencia.

**INDICADOR: Porcentaje de implementación del programa de fortalecimiento a los pueblos indígenas, concertado. G40**

- a. Liderado por la ESAP en cuanto a la parte administrativa y financiera.
  - b. Liderado por Minambiente, en sus componentes de ordenamiento ambiental, biodiversidad, cambio climático y gobernanza territorial ambiental indígena.
- En concordancia con las competencias y funciones, de los territorios y autoridades indígenas.

Concertar en el marco de la Mesa Permanente de concertación el diseño y/o adecuación y la implementación del programa de fortalecimiento a los pueblos indígenas en capacidades técnicas, administrativas y financieras, contempladas en el despliegue del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-, con enfoque diferencial y de mujer, familia y generación, liderados por la función pública, coordinado por la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP-. Por su parte, el Ministerio de Medio Ambiente liderará todo lo relacionado con capacidades para el ordenamiento ambiental, biodiversidad y gobernanza territorial ambiental indígena.

En el mes de diciembre, se documentaron las experiencias significativas para el fortalecimiento de capacidades en la gestión ambiental en materia de ordenamiento ambiental, biodiversidad y gobernanza territorial, de acuerdo con los aportes referidos por los institutos de investigación del SINA. Dicha identificación se realizó y caracterizó por medio del instrumento de caracterización para comunidades indígenas (Compromiso “Porcentaje de implementación del programa de fortalecimiento a los pueblos indígenas, concertado”). En estas fichas se definieron como posibles escenarios: la experiencia de los resguardos: Resguardo Indígena Rumiayaco y Resguardo Indígena El Medano, Resguardo Nasa de Las Mercedes, Rioblanco, Tolima y Comunidad de los Pastos en Cumbal, Nariño, Organización Nacional Indígena de Colombia, 8 resguardos indígenas de Orocue Casanare (ASAI SOC).

Además, se presentó una hoja de ruta y fases de delimitación de los procesos para la construcción de módulos de gobernanza ambiental, así como la propuesta realizada por parte de la Subdirección de Educación y Participación de Minambiente para abordar a). Mesa de contenidos y temáticas. Procesos pedagógicos. (b). Mesa de identificación y caracterización de experiencias. Adaptación y validación instrumento de caracterización para comunidades indígenas (Compromiso “Porcentaje de implementación del programa de fortalecimiento a los pueblos indígenas, concertado”).

Las acciones adelantadas permitieron lograr el 30% de avance de este indicador.

**INDICADOR: Porcentaje de avance en el diseño y presentación de la propuesta de reglamentación de pago por servicios ambientales-PSA para los pueblos y comunidades indígenas, concertado y radicado a la MPC. G41**

Al mes de diciembre 2020, se tiene un avance físico acumulado del 50%, para lo cual se logró:

- Documento con los lineamientos para considerar en el capítulo indígena del Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales
- Concertación hoja de ruta para llevar a cabo el compromiso de “Porcentaje de avance en el diseño y presentación de la propuesta de reglamentación de pago por servicios ambientales-PSA para los pueblos y comunidades indígenas, concertado y radicado a la MPC”
- Avanzar en la estructuración de los Estudios previos con la organización "Resguardo Arhuaco de la Sierra".

**INDICADOR: Porcentaje del diseño e implementación de los lineamientos diferenciales del Programa Integral de Monitoreo Comunitario Ambiental en territorios indígenas, concertado. G42**

Formular y desarrollar concertadamente en la CNTI, los lineamientos diferenciales del programa de monitoreo comunitario ambiental, a partir de los conocimientos propios, la ley de origen y gobierno propio de cada pueblo para fortalecer los conocimientos y el manejo ambiental de los territorios indígenas.

En el mes de diciembre se realizó un ejercicio con la mesa de monitoreo comunitario participativo para la elaboración de cápsulas audiovisuales de sus avances en época de pandemia de las iniciativas, lo que se constituye en un insumo para el programa de monitoreo con pueblos indígenas. Ver: <https://www.youtube.com/watch?v=kfVUgUaDIDk&feature=youtu.be>.

Además, se aprobó la propuesta del Plan de Acción de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de Minambiente para vigencia 2021, donde se incorporó la opción para el apoyo de acciones de monitoreo comunitario asociado al manejo forestal sostenible.

Al finalizar el 2020, se cuenta con un 5% de avance en el diseño e implementación de los lineamientos diferenciales del Programa Integral de Monitoreo Comunitario Ambiental en territorios indígenas.

**INDICADOR: Porcentaje de diseño e implementación de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques -EICDGB- en los territorios indígenas. G52**

Crear de manera conjunta con las organizaciones indígenas una estrategia nacional de corto, mediano y largo plazo para la prevención y el control de la deforestación en territorios indígenas; los proyectos que resulten de dicha estrategia, una vez formulados, serán inscritos en el banco de programas y proyectos de inversión nacional. Estos proyectos podrán ser utilizados para acceder a las diferentes fuentes de financiación de orden nacional y de cooperación internacional, entre ellos el Fondo Colombia Sostenible, Banco Mundial, Fondo Noruego, entre otros.

En la vigencia 2020, se puso en marcha la gran alianza para transformar a Leticia en Biodiversidad, a través de la firma de un memorando de entendimiento por parte de Minambiente, el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI, Corpoamazonía, la Gobernación del Amazonas y la Alcaldía de Leticia, con el objetivo de trabajar en equipo para que el territorio Amazónico proteja y aproveche de manera sostenible su riqueza natural, cultural y étnica.

Estaban en progreso las acciones tendientes a recuperar el ecosistema de Lagos de Tarapoto, con la siembra de cerca de 12 mil árboles nativos hecha por 289 familias y la implementación de acuerdos de pesca sostenible para la protección de especies como el pirarucú.

Se seleccionaron los 34 proyectos para la Tercera Convocatoria del pilar indígena del programa Visión Amazonía, que busca fortalecer la sostenibilidad de las comunidades que habitan esta región selvática al sur del país. Más de \$21.600 millones de pesos serán administrados por las 34 organizaciones indígenas seleccionadas para la financiación de los proyectos, que buscan garantizar la conservación de valores culturales y ambientales de estas comunidades, promoviendo un modelo sostenible para el territorio y las comunidades que habitan la Amazonía. Los proyectos seleccionados están ubicados en el Amazonas, seis en el Caquetá, seis en Vaupés, cinco en Guainía, cuatro en Guaviare, cuatro en Putumayo y uno en Vichada (Puede ver los proyectos seleccionados en la página en <https://visionamazonia.minambiente.gov.co/content/uploads/2020/12/TERCERA-CONVOCATORIA.pdf>

Al finalizar el 2020, se cuenta con un 20% de avance en el diseño e implementación de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques -EICDGB- en los territorios indígenas.

**INDICADOR: Instrumento normativo expedido, concertado e implementado que crea la Comisión Nacional Ambiental Indígena-CNAI. G59**

Diseñar de manera concertada y expedir el instrumento normativo que crea la Comisión Nacional Ambiental Indígena-CNAI y garantizar el funcionamiento.

Durante la vigencia 2020, la Subdirección de Educación y Participación de Minambiente propició los espacios de diálogo y concertación con las 5 organizaciones que hacen parte de la MPC con el fin de crear el instrumento normativo que regule dicho espacio. Hasta la fecha solo se encuentra pendiente la suscripción y expedición del Decreto concertado con los pueblos y comunidades indígenas.

También se llevaron a cabo 36 reuniones con la comisión de impulso ambiental de la Mesa Permanente de Concertación a fin de concertar el instrumento normativo para la creación de la CNAI.

Los días 1 al 9 de diciembre entre Minambiente y las 5 Organizaciones indígenas concertaron técnicamente el instrumento normativo que crea la Comisión Nacional Ambiental Indígena - CNAI, así mismo el 10 de diciembre se protocolizó dicha concertación en el marco de la Mesa Permanente de Concertación - MPC.

**INDICADOR: Porcentaje de centros botánicos creados o consolidados para la investigación, conservación y recuperación de plantas endémicas y medicinales. H40**

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertara y construirá conjuntamente con organizaciones y autoridades indígenas, los proyectos que permitan la creación de centros botánicos para la investigación, conservación y recuperación de plantas endémicas y medicinales que permitan garantizar la conservación y revitalización de las practicas medicinales, sitios sagrados y sistemas propios de producción acorde a la Ley de Origen, Derecho Mayor y Derecho Propio.

En el mes de diciembre, en cumplimiento del convenio 525 entre Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Corporación Autónoma Regional Del Cauca (CRC) y el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para iniciar acciones de conservación, restauración, rehabilitación, recuperación de sitios de especial importancia ecológica, incluyendo los componentes de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas adscritos al CRIC en

el departamento del Cauca", se desarrolló una mesa técnica con el fin de revisar el avance integral de los componentes del convenio para autorizar el cuarto desembolso y definir la solicitud de modificación del componente "crianza del agua". A partir de esto, se solicitó una prórroga del plazo de ejecución del convenio.

A la fecha se cuenta con un 10% de avance en centros botánicos creados o consolidados para la investigación, conservación y recuperación de plantas endémicas y medicinales.

**INDICADOR: Proyectos concertados de carácter regional que contribuyan a la producción de plántulas de valor ecológico, cultural, medicinal y alimenticio. C2**

En el marco de la estrategia nacional de restauración, dentro del componente indígena se incluirán concertadamente con las autoridades indígenas, medidas conforme a las dinámicas regionales, para la producción de plántulas de valor ecológico, cultural, medicinal y alimenticio que pueden provenir de viveros o regeneración natural.

En el mes de diciembre, en cumplimiento del convenio 525 entre Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Corporación Autónoma Regional Del Cauca (CRC) y el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para iniciar acciones de conservación, restauración, rehabilitación, recuperación de sitios de especial importancia ecológica, incluyendo los componentes de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas adscritos al CRIC en el departamento del Cauca", se desarrolló una mesa técnica con el fin de revisar el avance integral de los componentes del convenio para autorizar el cuarto desembolso y definir la solicitud de modificación del componente "crianza del agua". A partir de esto, se solicitó una prórroga del plazo de ejecución del convenio.

A la fecha se cuenta con un 10% de avance en Proyectos de carácter regional que contribuyan a la producción de plántulas de valor ecológico, cultural, medicinal y alimenticio.

**INDICADOR: Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas en el Pacífico. B1**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertará con las autoridades indígenas el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación y restauración en el Pacífico, para el desarrollo de un portafolio de planes, programas y proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida.

Se realizaron ajustes a los estudios previos conforme a las observaciones realizadas por el Fondo de Acción - FCPF, del proyecto cuyo objeto es "Implementar acciones de restauración y/o rehabilitación ecológica de 300 hectáreas de áreas disturbadas por actividades antrópicas en la cuenca del río Atrato, para contribuir al mejoramiento de los procesos biológicos de los ecosistemas, la provisión de bienes y servicios ambientales y al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades asentadas en la cuenca" en el marco de la orden 51 de la Sentencia T 622.

Al finalizar el 2020, se cuenta con un 10% de avance en la implementación del programa de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas en el Pacífico.

**INDICADOR: Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas de la Orinoquia. B5**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertara con las autoridades indígenas el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación y restauración en la Orinoquia, para el desarrollo de un portafolio de planes, programas y proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, cuenta con el avance de la propuesta de un Programa Nacional de Restauración para Territorios de Pueblos Indígenas, que permite avanzar en los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo - PND 2018-2022, en materia de conservación y restauración.

Adicionalmente, con el Fondo Colombia en Paz, el Banco Interamericano de Desarrollo - BID y el Fondo Acción, se cuenta con la ficha actualizada de la Línea 3 del componente étnico de la declaración conjunta de intención, con el fin de revisar metas y prioridades de acción, sobre temas de restauración e instrumentos de planificación ambiental.

Al finalizar el 202, se cuenta con un 10% de avance en la implementación del programa de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas de la Orinoquia.

**INDICADOR: Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas de la Amazonía. B6**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertara con las autoridades indígenas Amazónicas, el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación, restauración, mitigación y adaptación ambiental en la Amazonia, para el desarrollo de un portafolio de proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, cuenta con el avance de la propuesta de un Programa Nacional de Restauración para Territorios de Pueblos Indígenas, que permite avanzar en los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo - PND 2018-2022, en materia de conservación y restauración.

Al finalizar el 202, se cuenta con un 10% de avance en la implementación del programa de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas de la Amazonía.

**INDICADOR: Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas de la Sierra Nevada de santa Marta. D2**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertará con las autoridades indígenas el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación y restauración en la Sierra Nevada de Santa Marta, para el desarrollo de un portafolio de planes, programas y proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida y la Ley de Origen.

Para la ejecución del proyecto “Construcción e implementación comunitaria y organizativa de prácticas ancestrales y tradicionales de regeneración natural, conservación y restauración del bosque y la biodiversidad en territorio del pueblo Arhuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta, Colombia”, a nivel del despacho del Viceministro se suscribió la carta de solicitud de no objeción y la no objeción de los términos de referencia que fueron remitidos al Fondo Acción quien remite al Banco Mundial, con el propósito de contratar a la Asociación de Autoridades Arhuacas de la Sierra Nevada - ASOCIT

Al finalizar el 2020, se cuenta con un 10% de avance en la implementación del programa de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.

**INDICADOR: Porcentaje de avance en la formulación de los lineamientos que orienten la inclusión en planes de ordenamiento y de desarrollo de las entidades territoriales, del manejo de las condiciones especiales de tipo ambiental y cultural de la Sierra Nevada de Santa Marta. D6**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS- en coordinación con las Autoridades ambientales y las autoridades indígenas, definirá unos lineamientos y orientaciones para ser incluidos en los planes de ordenamiento y desarrollo de las entidades territoriales correspondientes, que garanticen el manejo de las condiciones especiales de tipo ambiental, ecológico, biológico, hídrico y cultural de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Al finalizar el 2020, se logra un avance en este compromiso del 10%, teniendo en cuenta que se lograron concertar los documentos y productos necesarios para el perfeccionamiento de un convenio en el 2021 que permita el cumplimiento de los compromisos pactados con los pueblos indígenas.

**INDICADOR: porcentaje de avance en el documento de análisis de evaluación de la pertinencia de prórroga y ampliación de la figura de protección (PNN de Sierra Nevada de Santa Marta). D7**

1. Prorrogar en concertación con las autoridades indígenas en el marco de la hoja de ruta, el plazo para las medidas dispuestas en la Resolución No. 0504 de 2018 "Por la cual se declara y delimita una zona de protección de desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente en inmediaciones del Parque Natural Sierra Nevada de Santa Marta", sujeto a la concertación con las autoridades indígenas.
2. En el marco de la hoja de ruta y las instancias definidas, se revisará y evaluará la pertinencia de ampliación de la figura de protección.

El cumplimiento del 100% de esta meta se generó En el mes de abril, cuando fue emitida la Resolución 320 del 31 de marzo del 2020, por medio de la cual se prorroga por el término de dos años la zona de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente declarada en inmediaciones del Parque Nacional Natural -PNN Sierra Nevada de Santa Marta.

Resolución 320 de 2020, puede ser consultada en la página web del Ministerio <https://www.minambiente.gov.co/index.php/normativa/resoluciones>.

**INDICADOR: Porcentaje de avance en la formulación del documento concertado con recomendaciones sobre economía forestal y conservación de recursos naturales renovables en el marco jurídico de la ley 2a de 1959, para la Amazonía. E 45.**

Conformar un equipo interinstitucional liderado por el MADS y los pueblos indígenas para revisar el marco jurídico de la ley 2º de 1959 y presentar recomendaciones sobre este tema para la Amazonía.

En el mes de diciembre, se efectuó reunión con el equipo de la Oficina Asesora Jurídica y el equipo técnico de Reservas Forestales de la Dirección de Bosques del Minambiente para revisar los aspectos normativos correspondientes al compromiso de recomendaciones de economía forestal y conservación de los recursos naturales.

Al finalizar el 2020, se cuenta con un 10% de avance en la formulación del documento concertado con recomendaciones sobre economía forestal y conservación de recursos naturales renovables en el marco jurídico de la ley 2a de 1959, para la Amazonía.

**INDICADOR: Documento de Recomendaciones sobre conocimientos tradicionales. E62**

El Minambiente realizará un trabajo conjunto con los PI de la Amazonía colombiana en el marco de la MRA para analizar, estudiar y generar recomendaciones con base en el documento sobre conocimientos tradicionales.

Durante la vigencia 2020, se elaboró el diagnóstico inicial de la protección de los conocimientos tradicionales asociados al uso y conservación de la Biodiversidad en el Sistema Nacional Ambiental - SINA. Se definieron los avances territoriales que existe en la Dirección Amazónica de Parques Naturales y las experiencias en prácticas y costumbres de Sabedores (a).

A partir de la construcción del diagnóstico y la línea base, se formuló y entrego la Guía de recomendaciones prácticas para la Protección de Conocimientos Tradicionales asociados a la Biodiversidad, el cual tiene como objetivo orientar a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible a partir de unos parámetros mínimos, en los procesos de planeación e implementación de acciones dirigidas a la protección de los conocimientos tradicionales asociados al uso y conservación de la Biodiversidad.

**INDICADOR: Porcentaje de iniciativas locales de aprovechamiento forestal de los recursos naturales fortalecidas. E67.**

Fortalecer las iniciativas locales de aprovechamiento forestal de los recursos naturales (uso de la biodiversidad) de manera sostenible por los pueblos indígenas en los territorios indígenas.

En el mes de diciembre, Minambiente en coordinación con la Organización de las Naciones Unidas de la Alimentación y la Agricultura - FAO y el Programa REM (REDD Early Movers ) de Visión Amazonia, realizó una reunión para definir las acciones a seguir a partir de los resultados del taller de socialización con los delegados del Comité Técnico de la mesa regional Amazónica, del proyecto de pago basado en resultados de REDD+ (Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y la Degradación de los bosques) aprobado por el Fondo Verde del Clima; con la finalidad de generar recomendaciones para enriquecer el documento del proyecto y para su implementación en los próximos años en el marco del Pilar Indígena del Programa Visión Amazonía.

Al finalizar el 2020, se tienen un avance del 20% para las iniciativas locales de aprovechamiento forestal de los recursos naturales fortalecidas.

**INDICADOR: Porcentaje de avance en estructuración y constitución del Fondo del Agua, para garantizar la conservación y la protección de las cuencas en el territorio indígena de la Sierra Nevada de Santa Marta. D8.**

Minambiente y Minvivienda, promoverán que las diferentes fuentes de financiación ambientales y sectoriales, entre otras, se articulen para la estructuración y constitución del Fondo del Agua, para garantizar la conservación y preservación de las cuencas en el territorio indígena de la Sierra Nevada de Santa Marta en coordinación y dialogo con las autoridades indígenas, de conformidad con los lineamientos de los instrumentos de planificación del recurso hídrico y de las autoridades ambientales.

Durante el 2020, se avanzó en actividades del Hito 1 para el cumplimiento del 33% del indicador con actividades conjuntas con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio entre las que se destacan estructuración del cronograma de trabajo para el Hito 1, constitución de la mesa de trabajo, foro de experiencias exitosas de fondos de agua y consolidación de plan de trabajo para ser presentado a las comunidades indígenas.

En el mes de diciembre de 2020, se realizó reunión con la mesa de trabajo, donde se estructuró el plan de trabajo y se identificaron recursos para las actividades iniciales de estructuración del fondo; además se realizó reunión con el MinInterior para conocer el entorno sociopolítico de las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y cómo sería la mejor manera de abordar este proceso, en especial como sería para el primer acercamiento. Como resultado de la reunión se concluyó que el MinInterior realizará los primeros acercamientos con las comunidades indígenas de la SNSM para conocer que están pensando, para el efecto solicitaron una ayuda de memoria del proceso y el Plan de Trabajo planteado por Minambiente y Minvivienda para presentarlo a las comunidades indígenas y acordar la primera reunión con la mesa de trabajo de los dos ministerios.

**INDICADOR: Porcentaje de avance en la formulación e implementación del programa para el conocimiento, recuperación, conservación y propagación de especies de flora de alto valor cultural, ecológico, alimenticio, medicinal y de uso cosmético. A35.**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en coordinación con los institutos de investigación del SINA y los Consejos Comunitarios, organizaciones y diferentes formas organizativas de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras desarrollará un programa para el conocimiento, recuperación, conservación y propagación de especies de flora de alto valor cultural, ecológico, alimenticio, medicinal y de uso cosmético, que permita la protección y el fortalecimiento del conocimiento tradicional y la restauración del territorio.

En el 2020, el Ministerio gestionó las acciones previstas con el Banco Mundial en cuanto a las iniciativas en el marco del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques - FCPF/Fondo Acción que se denominan "Paridoras de Vida" Nariño y "Fogones Eficientes" (Valle del Cauca), derivados del proceso de diálogo con la Mesa Ambiental y de Derechos del Pueblo Negro.

Al finalizar la vigencia, se tiene un avance del 20% en la formulación e implementación del programa para el conocimiento, recuperación, conservación y propagación de especies de flora de alto valor cultural, ecológico, alimenticio, medicinal y de uso cosmético.

**INDICADOR: Porcentaje de acciones garantizadas para protección de los sistemas de conocimiento ancestral para el uso y conservación de los suelos y biodiversidad. C5**

Garantizar acciones en los Planes de Vida, como instrumento autónomo de planeación y salvaguarda, de acuerdo a la normatividad aplicable, en materia de protección de los sistemas de conocimiento ancestral para el uso y conservación de los suelos y la biodiversidad.

En el primer semestre de 2020, se elaboró el diagnóstico inicial de la protección de los conocimientos tradicionales asociados al uso y conservación de la Biodiversidad en el Sistema Nacional Ambiental - SINA. Se definieron los avances territoriales que existe en la Dirección Amazónica de Parques Naturales y las experiencias en prácticas y costumbres de Sabedores (a).

Se entregó la Guía de recomendaciones prácticas para la Protección de Conocimientos Tradicionales asociados a la Biodiversidad, el cual tiene como objetivo orientar a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible a partir de unos parámetros mínimos, en los procesos de planeación e implementación

de acciones dirigidas a la protección de los conocimientos tradicionales asociados al uso y conservación de la Biodiversidad.

Como pilar de las recomendaciones se contempló una línea estratégica dentro del objetivo 2 orientado a la importancia y necesidad de apoyo de los planes de vida y los instrumentos no normativos derivados de las decisiones voluntarias del Convenio de Diversidad Biológica - CDB en su artículo 8j.

Al finalizar la vigencia 2020, se tiene un avance del 20% en el porcentaje de acciones garantizadas para protección de los sistemas de conocimiento ancestral para el uso y conservación de los suelos y biodiversidad.

### **1.3.2. Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras-NARP**



**INDICADOR: Porcentaje de implementación del programa de restauración y conservación de ecosistemas en los territorios colectivos y/o ancestrales. A1.**

El gobierno a través del Minambiente formulará e implementará un programa de restauración, conservación de ecosistemas que faciliten la adaptación al cambio climático en los territorios colectivos y/o ancestrales.

En el mes de diciembre, teniendo en cuenta la iniciativa en el marco del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques - FCPF/Fondo Acción que se denomina: "Paridoras de Vida y Bienestar en Territorios Ancestrales: estrategia ambiental, alimentaria y de fortalecimiento de la identidad cultural para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres y sus familias, y la recuperación de los servicios ecosistémicos de los territorios ancestrales del Consejo Comunitario del Río Patía Grande, sus brazos y la ensenada de Tumaco - ACAPA, Bajo Mira y Frontera, Río Rosario y Cortina Verde Nelson Mandela", a nivel del despacho del Viceministro, se gestionó la carta de no objeción y la aprobación de los términos de referencia que se enviaron al Fondo Acción quien remite al Banco Mundial.

Al finalizar el 2020, se tienen un avance del 15% en la implementación del programa de restauración y conservación de ecosistemas en los territorios colectivos y/o ancestrales.

**INDICADOR: Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas priorizados para financiación. A4.**

Financiar la ordenación de cuencas hidrográficas de territorios colectivos titulados, no titulados y ancestrales a través de las autoridades ambientales competentes, de acuerdo con los criterios de priorización, en el marco del decreto 1640 de 2012.

Para el 2020, como cumplimiento de la meta se tiene:

1. El POMCA del Río Bajo Nechí – NSS formulado que involucran territorios colectivos titulados, no titulados y ancestrales, bajo el liderazgo de Corantioquia y que involucró en su desarrollo acuerdos con el cabildo indígena de Sohibaid y con 9 comunidades afro presentes en su territorio, que a continuación se mencionan:
  - Consejo Comunitario Afrocolombiano de la Vereda Trinidad Abajo Sector Puerto Iguaná, Cocoapi
  - Consejo Comunitario Afrocolombiano Bijagual
  - Consejo Comunitario Afrocolombiano Cargueros
  - Consejo Comunitario Afrocolombiano la vereda Trinidad Carimagua
  - Consejo Comunitario Afrocolombiano Corrales
  - Consejo Comunitario Afrocolombiano las Flores (COCOAFLO).
  - Consejo Comunitario Afrocolombiano la Ye – Coyote
  - Consejo Comunitario la Concha COAC
  - Consejo Comunitario COAFRODECON
  
2. En cumplimiento de la meta establecida para la vigencia 2019 se formuló el POMCA Arroyos Directos al Caribe Sur - Ciénaga de La Virgen – NSS en jurisdicción de CARDIQUE, financiado con recursos del Fondo Adaptación en el marco del Convenio 008 de 2012 (Minambiente – Fondo Adaptación), el cual involucró en su desarrollo a ocho (8) comunidades afro ubicadas en el municipio de Cartagena, que se mencionan a continuación:
  - Consejo Comunitario Corregimiento de Bayunca
  - Consejo Comunitario Corregimiento de Pasacaballos
  - Consejo Comunitario La Boquilla
  - Consejo Comunitario Manzanillo del Mar
  - Consejo Comunitario Mar Linda
  - Consejo Comunitario Puerto Rey
  - Consejo Comunitario Tierra Baja
  - Consejo Comunitario Villa Gloria

**INDICADOR: Porcentaje de avance en la formulación e implementación del Documento orientador para el fortalecimiento de los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales asociados a la conservación de la biodiversidad en coordinación con el SINA y las comunidades Negras. A12.**

El Minambiente promoverá acciones encaminadas a fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales de comunidades negras asociadas a la conservación de la biodiversidad, bosques y ecosistemas.

En la vigencia 2020, se elaboró el Diagnóstico inicial y caracterización de la protección de los conocimientos tradicionales asociados al uso y conservación de la Biodiversidad en el Sistema Nacional Ambiental - SINA. Se

definieron los avances territoriales que existe en la Dirección Amazónica de Parques Naturales y las experiencias en prácticas y costumbres de Sabedores (a).

Se entregó la Guía de recomendaciones prácticas para la Protección de Conocimientos Tradicionales asociados al uso y conservación de la Biodiversidad. El cual tiene como objetivo orientar a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible a partir de unos parámetros mínimos, en los procesos de planeación e implementación de acciones dirigidas a la protección de los conocimientos tradicionales asociados al uso y conservación de la Biodiversidad.

La propuesta contempla 3 objetivos especificados de acuerdo con la propuesta de política pluricultural impulsada en el año 2015 por medio del proyecto GEF. Las acciones encaminadas al fortalecimiento de usos y costumbres se formularon de acuerdo con criterios ambientales como lo son: el ordenamiento territorial, la adaptación y mitigación del cambio climático, la garantía de la soberanía y seguridad alimentaria en el marco del cumplimiento de las metas Aichi y los compromisos internacionales derivados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Al finalizar el 2020, se tienen un avance del 30% en el Porcentaje de avance en la formulación e implementación del Documento orientador para el fortalecimiento de los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales asociados a la conservación de la biodiversidad en coordinación con el SINA y las comunidades Negras.

**INDICADOR: Porcentaje de implementación de los programas ambientales desarrollados por el SINA que fortalezcan las prácticas ecológicas y ambientales en territorios de comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras. A13.**

En coordinación y articulación con las entidades del SINA y en coordinación con los consejos comunitarios de comunidades negras y organizaciones de comunidades negras según corresponda, se implementarán programas ambientales que fortalezcan las prácticas ecológicas y ambientales en territorios de comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Para la vigencia 2020, se avanzó en un borrador de documento que identificó un inventario de las acciones o proyectos que desarrollaron las Corporaciones Autónomas Regionales y el Instituto de Investigación El Instituto de Investigación Ambiental John von Neumann del Pacífico - IIAP en territorios de comunidades negras debidamente reconocidos durante la vigencia 2019. Así mismo se brindaron lineamientos a las CARs para la inclusión de las metas del Plan Nacional de Desarrollo en los nuevos Planes de Acción Cuatrienal 2020-2023 y se recibió un borrador de documento de convenio para articular acciones Ministerio-IIAP en la identificación de un modelo de protocolo de coordinación para la intervención institucional de las CARs en territorios colectivos de comunidades negras.

Al finalizar el 2020, se tiene un avance del 10% en la implementación de los programas ambientales desarrollados por el SINA que fortalezcan las prácticas ecológicas y ambientales en territorios de comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras.

**INDICADOR: Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia técnica a los municipios con incidencia costera para impulsar la formulación de acciones y proyectos. A17.**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible coordinará con las entidades del SINA y del orden nacional el acompañamiento a los entes territoriales para impulsar la formulación de acciones y proyectos orientados a la prevención de riesgos de desastres y gestión del cambio climático entre los que se considere la erosión costera coordinado con los consejos comunitarios y organizaciones de las comunidades negras afros raizales y palenqueras donde corresponda. Líder: Minambiente.

Para el año 2020, se cumplió la meta del 30% a través de la entrega del Documento Plan de Acción 2021 - 2022 del programa para la Identificación de Acciones y proyectos. Lo anterior, acorde a lo establecido en el convenio 534 de 2020 entre Minambiente e INVEMAR sobre aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para formular un programa de acompañamiento técnico a comunidades Negras, Afro, Raizales y Palenqueras, con incidencia costera en la región pacífica y caribe, para la identificación de acciones y proyectos orientados a la prevención de riesgo de desastres y gestión del riesgo climático.

**INDICADOR: Porcentaje de áreas protegidas administradas por PNNC relacionadas con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que cuentan con modelos de coordinación acordados para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas protegidas administradas por PNNC, relacionadas con territorios de uso de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. A28.**

Acordar modelos de coordinación entre las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y Parques Nacionales Naturales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas protegidas administradas por PNNC, relacionadas con territorios de uso de estas comunidades.

En el mes de diciembre del 2020, PNN Utria- se avanzó en la aprobación del documento de acuerdo de uso y manejo riscales de Nuquí y acuerdo específico playa blanca. Además, desde PNN Katíos se avanzó en la evaluación de acuerdos con Concejos Comunitarios y la definición de su continuidad.

Se retomó relacionamiento con Concejo Comunitario Bijao. Adicionalmente desde el PNN Sanquianga el monitoreo conjunto de camarón y piangua. Además, desde el PNN Munchique se avanzó en la consolidación de principios de relacionamiento para orientar plan de trabajo conjunto del PNN Uramba Bahía Málaga avanzando en la revisión final del Reglamento del Esquema de Manejo Conjunto y del Acuerdo de Uso.

Socialización de concepto de verificación de límites en la Mesa Coordinación. PNN Farallones se avanzó en la priorización de actividades con las comunidades del Río Yurumanguí para fortalecimiento de los grupos ambientales y la construcción de viveros en Veneral del Carmen y San José. Además, se realizó la Mesa local del acuerdo Uramba interesados en construcción del Plan de manejo del Área Protegida, reiterando la necesidad de trabajo conjunto a partir de ruta y un documento de construcción por el área protegida. En el Concejo Comunitario Aguaclara se consolidó el aprestamiento para definir la necesidad o no de un acuerdo y su tipología.

**INDICADOR: Áreas en conservación vinculadas a proyectos de PSA en territorios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. A33**

A diciembre 2020 se tiene información de:

1. Corpourabá proyecto "Conservación y restauración de bosque bajo esquemas PSA" implementa PSA en 8 municipios con 8 comunidades afrocolombianas en un área aproximada de 1.500.00 hectáreas.
2. Codechocó, reportó que se definieron 475 hectáreas para conservar en corregimiento de Pacurita - Quibdó.

Es preciso señalar dentro de normativa Pagos por Servicios Ambientales - PSA, en cuanto a reporte de información PSA se tiene plazo para que las autoridades reporten hasta el 31 de marzo del año siguiente, por lo que en el mes de abril del 2021 se actualizarán los datos, de conformidad con el art. 2.2.9.8.3.3. D1007/18.

### **INDICADOR: Portafolio diseñado y en gestión. A38**

Los proyectos de conservación y producción sostenible que se presenten como una alternativa de la deforestación en territorios priorizados de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras, una vez formulados, viabilizados e inscritos en el banco de programas y proyectos de inversión nacional, el Minambiente los promoverá para acceder a las diferentes fuentes de financiación de orden nacional y de cooperación internacional, entre ellos el Fondo Colombia Sostenible, Banco Mundial, Fondo Noruego, entre otros.

En el mes de diciembre , en relación con el Fondo Colombia Sostenible (FCS) para la convocatoria de la línea de inversión 3 “Fortalecimiento de las capacidades de los grupos étnicos para reducir la deforestación y mejorar la gestión de los bosques”, con el Fondo Colombia en Paz, el Banco Interamericano de Desarrollo - BID y el Fondo Acción, se quedó atento a la respuesta del FCS sobre los pasos a seguir a partir de la revisión y actualización del plan de acción de la Línea 3 del componente étnico de la declaración conjunta de intención.

Al finalizar el 2020, se tienen un avance del 15% en el portafolio diseñado y en gestión.

### **INDICADOR: Porcentaje de avance en la formulación e implementación del Programa nacional dirigido mujeres negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales para la conservación de bosques y biodiversidad en el SINA. A34.**

Formulación de programas y proyectos dirigidos a mujeres negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales para la conservación de la biodiversidad y los bosques en reconocimiento al rol que asumen las mujeres en la conservación ambiental, la reafirmación cultural y la protección de la biodiversidad.

Es importante destacar que durante la vigencia 2020 se realizaron espacios de diálogo con Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD y representantes de Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca a fin de definir las líneas temáticas para la consolidación de una propuesta de escuela ambiental; como resultado de ello PNUD, realizó una convocatoria pública a fin de materializar a través de un contratista la propuesta, sin embargo dicha propuesta fue declarada desierta. El proceso será retomado en la vigencia 2021.

En el mes de diciembre, la Subdirección de Educación y Participación - SEP de Minambiente, reportó que la convocatoria fue declarada desierta. Sin embargo, se espera para el 2021, Minambiente firme un Pacto por la Educación Ambiental con GEF GOLD- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) para continuar con el proceso de Alianza con mujeres que pertenecen a comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras - NARP del Cauca.

## 1.4. Compromisos Comunidades Rrom



<https://pbs.twimg.com/media/EVGoSU0UEAAFesD.jpg>

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”, se plantea el pacto por la sostenibilidad “Producir Conservando y Conservar Produciendo”, como la vía para lograr un país con mayor equidad de oportunidades para todos; constituyéndose en la carta de navegación para el presente cuatrienio buscando la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad.

Así mismo, en el marco del pacto por la sostenibilidad de los grupos étnicos el sector ambiente logró acuerdos importantes con representantes de los diferentes grupos étnicos orientados a fortalecer mecanismos de articulación para la gestión ambiental territorial. El proceso de concertación liderado por DNP y Mininterior, permitió la concertación del Minambiente de tres (3) compromisos con el Pueblo Rrom; los acuerdos están relacionados con temas Economía Circular, Educación Ambiental y Negocios Verdes Sostenibles

### **INDICADOR Regiones beneficiadas por talleres de economía circular.**

Regiones beneficiadas por talleres de economía circular: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en función de la estrategia de economía circular acuerda vincular al pueblo Rrom para participar en los talleres priorizados que se dictaran en las diferentes regiones del país, en donde se diseñaran acciones para impulsar la estrategia con cada uno de los sectores productivos, la academia y el sector público.

Los resultados de la gestión realizada en el 2020 son los siguientes:

- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dio a conocer las dificultades que se presentaron durante el año 2020, así como las dificultades para avanzar en el cumplimiento de la meta, específicamente por complicaciones de llegar a acuerdos con el Pueblo Rrom para las condiciones de la convocatoria nacional. A pesar de esta situación, se acordó, que se presentará en el mes de enero de 2021 una propuesta de acuerdo a la Comisión de Diálogo Nacional con el Pueblo Rrom para dar cumplimiento a la meta del PND.

- Se avanzó con la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana (DAASU) de Minambiente, para reactivar la estrategia de Economía Circular y así mismo poder definir los lugares donde se realizarán los talleres, específicamente para el pueblo Rrom. Se analizaron diferentes escenarios para avanzar en el cumplimiento del compromiso.
- Se llevó a cabo una mesa técnica virtual a fin de identificar de manera conjunta la ruta de implementación del compromiso adquirido en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, la reunión fue convocada desde el marco Distrital y se tuvo la participación del Consejo Consultivo Distrital del Pueblo Rrom, con el propósito de generar consensos en el mejoramiento de los niveles de vida e inclusión del grupo étnico Gitano, se expusieron los avances de los compromisos y se dio información a los delegados del Minambiente sobre aspectos culturales del pueblo Rrom.
- Se llevó a cabo segunda sesión virtual con delegados del Pueblo Rrom del Distrito de Bogotá con el fin de brindar conocimientos al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible respecto a la cultura y actividades del Pueblo Rrom o Gitano en el Distrito de Bogotá por medio de un proceso de formación. De todas formas, el trabajo Distrital, no tuvo continuidad debido a que la Comisión Nacional de Diálogo con el Pueblo Rrom o Gitano, tiene la exclusiva competencia para las temáticas nacionales.
- Se dio respuesta al derecho de petición realizada por la Comisión Nacional de Diálogo, Unión Romaní - PRORROM acerca de temas de economía circular y espacios de Participación.
- Se envió comunicación a Mininterior (Director de Asuntos Indígenas, Rrom y Minorías), con el fin de solicitar apoyo para el trabajo virtual con la Comisión Nacional de Diálogo con el pueblo Rrom o Gitano.
- Se llevó a cabo una reunión con el delegado para el pueblo Rrom del Ministerio del Interior, donde se revisó la posibilidad de convocar a una sesión de trabajo con el pueblo Rrom para el mes de octubre.
- Se llevó a cabo una reunión con los delegados en los temas de economía circular y negocios verdes sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en donde se definió la realización de una jornada de trabajo con el pueblo. Igualmente, se llevó a cabo una reunión con el delegado para el pueblo Rrom del Ministerio del Interior, donde se revisaron las condiciones para convocar al pueblo a una jornada de trabajo. Finalmente, se adelantó una reunión con el pueblo Rrom, en donde se les propuso la jornada de trabajo, y se les indicaron las condiciones logísticas para su desarrollo. No estuvieron de acuerdo con las cifras dadas por el operador logístico para el desarrollo de la jornada.
- Tal como se mencionó anteriormente, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dio a conocer al DNP las dificultades que se presentaron durante el año 2020, así como expresó los inconvenientes para avanzar en el cumplimiento de la meta, específicamente por complicaciones para lograr acuerdos con el Pueblo Rrom para las condiciones de la convocatoria nacional.
- Con posterioridad a las conversaciones con los delegados Rrom se logró acordar una propuesta conjunta de las dependencias del Ministerio para el segundo período del año 2021 donde se puedan desarrollar tres (3) eventos para avanzar en la implementación de los (tres) compromisos, la cual se presentará en el primer trimestre del 2021 a la Comisión de Diálogo Nacional con el Pueblo Rrom.

A pesar de la gestión realizada en el 2020, no se logró el cumplimiento de la meta para el que eran 3 regiones beneficiadas con talleres de economía circular.

### **INDICADOR: Porcentaje de negocios verdes asistidos técnicamente**

Porcentaje de negocios verdes asistidos técnicamente: El Ministerio de Ambiente brindará asistencia técnica para transferir las metodologías y lineamientos de las iniciativas productivas con la comunidad Rrom, que cumplan con los criterios de negocios verdes, a través de las ventanillas de negocios verdes en las Autoridades Ambientales

Para la vigencia 2020, el cumplimiento del indicador es 0% ya que no se presentaron avances en el porcentaje negocios verdes asistidos técnicamente para el pueblo Rrom. Este indicador, es un indicador de demanda, por lo que la asistencia que se debe brindar el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dependerá de los negocios verdes que la comunidad Rrom, presente.

Aun así, se avanzó en:

- Reuniones con el pueblo Rrom para el entendimiento del indicador y el tema en general de negocios verdes.
- Se acordó que en el año 2021 se realizarán capacitaciones al pueblo Rrom en temas de negocios verdes. La Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles -ONVS estará enviando la programación de esos talleres en el primer trimestre del año.

### **INDICADOR: Lineamientos diseñados (Documento de marco conceptual y normativo para desarrollo de procesos de educación ambiental)**

Diseñar un documento que incluya los lineamientos para el trabajo con el Pueblo Rrom en la educación ambiental, en articulación con las Autoridades Ambientales Urbanas y las Corporaciones Autónomas Regionales competentes. Este trabajo se lidera de manera conjunta con las Kumpaño y Organizaciones Rrom.

La gestión realizada en el 2020, permitió dar cumplimiento a la meta establecida que fue avanzar el 30% en el diseño del documento.

Las acciones adelantadas fueron las siguientes:

- Se generó la propuesta de la hoja de ruta para la elaboración del documento que incluya los lineamientos para el trabajo con el Pueblo Rrom en la educación ambiental. Igualmente, se avanzó en la revisión y consolidación de la normatividad relacionada con los procesos de educación ambiental del pueblo Rrom.
- Se adelantó el proceso de verificación de la presencia territorial del pueblo Rrom en el país.
- Se avanzó en la estructuración de un documento inicial con las apuestas de la política de educación ambiental con grupos étnicos. Específicamente, en los "criterios conceptuales y normativos frente al desarrollo de los procesos de educación con grupos Étnicos.
- En el marco del taller de divulgación de las metas del Plan Nacional de Desarrollo con Corporaciones Autónomas Regionales y Autoridades Ambientales se informó a las Corporaciones sobre el proceso para la construcción de esta estrategia.
- Realización de reuniones para presentar y definir de manera conjunta la hoja de ruta que compile el desarrollo para el cumplimiento de los compromisos de lineamientos para el trabajo con el Pueblo

Rrom en la educación ambiental.

- Se diseñó una entrevista semiestructurada, la cual tiene como fin, indagar sobre las experiencias de educación ambiental que ha implementado el pueblo Rrom en el país, al igual que la visión que este tiene frente a los procesos educativos y ambientales.
- Se llevó a cabo una reunión con el delegado para el pueblo Rrom de Ministerio del Interior, donde se revisó la posibilidad de convocar a una sesión de trabajo con el pueblo Rrom para el mes de octubre. Igualmente, se recibió la revisión de la propuesta de entrevista semiestructurada hecha por una delegada de la organización Pro Rrom ubicada en Bogotá.
- Se llevó a cabo una reunión con el delegado para el pueblo Rrom de Ministerio del Interior, donde se revisaron las condiciones para convocar al pueblo a una jornada de trabajo. Y finalmente, se adelantó una reunión con el pueblo Rrom, en donde se les propuso la jornada de trabajo, y se les indicaron las condiciones logísticas para su desarrollo, en donde el Pueblo Rrom, como se indicó, no estuvo de acuerdo con los criterios dados por el operador logístico para el desarrollo de la jornada, por lo anterior se acordó con los delegados del pueblo Rrom la presentación de una nueva propuesta por parte del Ministerio en el primer trimestre del año 2021.

## 1.5. Seguimiento Políticas de Gestión y Desempeño

### 1.5.1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión a nivel Institucional

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre 2020, se actualizaron los planes de acción de las políticas del MIPG a partir del análisis de los resultados del reporte del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - FURAG obtenidos para la gestión de la vigencia 2019, los cuales fueron analizados en mesas de trabajo con enlaces de las dependencias líderes durante los meses de junio y julio y aprobados finalmente en Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD del 4 de diciembre del 2020. Estos planes, tienen como principales acciones las mencionadas a continuación. Tabla 3

**Tabla 3**  
**Principales Acciones Aprobadas por Política MIPG – CIGD (04-12-2020)**

POLITICA MIPG	PRINCIPALES ACCIONES POR POLÍTICA
GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Plan de capacitación institucional
	Plan Estratégico de Talento Humano
	Criterios de encargo
	Acuerdos de gestión y plan de acción institucional
	Inducción y reinducción
INTEGRIDAD	Cumplimiento de los valores y principios del servicio público
	Código de integridad
	Gestión de conflicto de interés
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Participación ciudadana en planeación institucional
	Documentación de formulación y ejecución de planes y programas
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	Monitorear la ejecución presupuestal
	Manual de Contratación
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS	Actualización de documentación
	Sistema de Gestión Ambiental
GOBIERNO DIGITAL	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI
	Proyectos de TI
	Datos abiertos
SEGURIDAD DIGITAL	Documentación de seguridad digital
DEFENSA JURÍDICA	Modelo Óptimo de Gestión – MOG
	Comité de Conciliación

POLITICA MIPG	PRINCIPALES ACCIONES POR POLÍTICA
	Política de daño antijurídico
	Política de Servicio al Ciudadano
	Actualización y mejora en la documentación del proceso
	Gestor de correspondencia
	Mejorar canal de atención presencial y telefónico
	Señalización inclusiva en la entidad
	Recursos en plan de acción 2021 para: <ul style="list-style-type: none"> <li>Infraestructura física para facilitar el acceso de personas con discapacidad</li> <li>Adquisición e instalación de tecnología que permitan y faciliten la comunicación de personas con discapacidad visual.</li> <li>Adquisición e instalación de tecnología que permitan y faciliten la comunicación de personas con discapacidad auditiva</li> </ul>
	Contratación de talento humano que atienda las necesidades de los grupos de valor.
	Informes de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias
	Estrategia de racionalización registrada en SUIT
	Cumplimiento al Decreto 2106 de 2019
	Usabilidad y accesibilidad
	Encuesta de satisfacción de atención a trámites
	Reportar y publicar espacios de participación y rendición de cuentas en página web.
	Estrategia de participación
	Encuesta de percepción
	Informe evaluación estrategia de rendición de cuentas.
	Indicadores para política de servicio al ciudadano
	Documentos traducidos a lenguaje claro
	Socialización de SINERGIA – resultados FURAG e indicadores por proceso.
	PINAR
	Fondos acumulados
	Programa de Gestión Documental
	Tablas de Valoración y Acceso Documental
	Sistema Integrado de Conservación
	Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo
	Protocolo Derechos Humanos
	Adopción de documentos relacionados
	Diferencia de solicitud de información y PQRS
	Publicación y actualización de link de transparencia
	Informe de evaluación de calidad y oportunidad de respuestas
	Calendario de actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas
	Activos de información – índices de información clasificada y reservada
	Información accesible para personas con discapacidad
	Información en otras lenguas e idiomas
	Manual de comunicaciones
	Mapa de conocimiento tácito y explícito
	Contratos y tipologías documentales relacionados a investigación
	Circular 010 de 2020
	Evaluación de desempeño
	Mapa de riesgos – monitoreos y seguimientos
	Política de administración del riesgo

Fuente: Grupo SIG. Of Planeación. Minambiente. 2021

Adicionalmente, en cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el mes de marzo del 2020 se reportó el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - FURAG para la gestión realizada en la vigencia 2019, resultados socializados por el DAFP el 27 de mayo de la presente vigencia, obteniendo como resultado un Índice de Desempeño Institucional – IDI de 70.4 de 100 así como resultados por dimensión y política, los cuales se muestran en las Tablas 4 y 5.

**Tabla 4**  
**Resultados FURAG gestión 2019 por dimensión**

	Talento Humano	Direccionamiento Estratégico y Planeación	Gestión para Resultados con Valores	Evaluación de Resultados	Información y Comunicación	Gestión del Conocimiento	Control Interno
<b>Gestión 2019</b>	65,8	70,1	71,1	66	67,2	65,9	68,9

Fuente: Grupo SIG. Of Planeación. Minambiente. 2021

**Tabla 5**  
**Resultados FURAG gestión 2019 por política MIPG**

Política MIPG	Resultado FURAG Gestión 2019
Gestión Estratégica del Talento Humano	66,6
Integridad	63,9
Planeación Institucional	69,9
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	65,9
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	85,2
Gobierno Digital	74,6
Seguridad Digital	77,7
Defensa Jurídica	73,7
Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	66,7
Servicio al ciudadano	60,5
Racionalización de Trámites	82,2
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	69,4
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	66
Gestión Documental	66,2
Gestión del Conocimiento	65,9
Control Interno	68,9
Mejora Normativa	72,8
Gestión de la Información Estadística	74,7

Fuente: Grupo SIG. Of Planeación. Minambiente. 2021

Adicionalmente, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenibles fue para la vigencia 2020 una de las 12 entidades priorizadas entre las 26 de orden nacional, para realizar un acompañamiento y asesoría en la implementación de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación priorizando las actividades de acuerdo a las necesidades de la entidad definiendo el plan de acción 2020 de dicha política mitigando la fuga de conocimiento lo cual permite conservar la memoria institucional en la entidad.

## **1.5.2. Modelo Integrado de Planeación y Gestión a nivel Sectorial**

### **1.5.2.1. Gestión y desempeño institucional**

La Gestión y el Desempeño Institucional se enmarcan en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual emite el Decreto 1499 del 11 de Septiembre de 2017 “*Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015*”, este decreto articula el sistema de gestión de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.22.1.2. el cual reza: “*El Sistema de Gestión, creado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, es el conjunto de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información. cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos en el marco de la legalidad y la integridad*”.

Esta iniciativa del Gobierno Nacional nace en el artículo 133 del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018, que ordena la integración del Sistema de Desarrollo Administrativo y del Sistema de Gestión de la Calidad en un

único modelo de gestión, articulado con el Sistema de Control Interno. De igual manera, se fortalece en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 Ley 1955 de 2019, a través del Pacto XV “Por una gestión pública efectiva”, el cual propone la hoja de ruta para la transformación de la administración pública a través de cuatro elementos, entre los cuales establece el *Mejoramiento en el desempeño de los sectores e instituciones en términos de eficiencia*.

Este modelo opera a través de siete (7) dimensiones fundamentales para el cumplimiento de los objetivos institucionales, estas dimensiones se desarrollan a través de diecinueve (18) políticas de gestión y desempeño organizacional, reglamentadas de la siguiente manera:

- Decreto 1499 de 2017 a través del artículo 2.2.22.2.1. Políticas de gestión y desempeño institucional.
- Decreto 1299 de 2018 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con la integración del Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional y la incorporación de la política pública para la Mejora Normativa a las políticas de Gestión y Desempeño Institucional”
- Decreto 454 de 2020 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, con la incorporación de la política de gestión de la información estadística a las políticas de gestión y desempeño institucional”

**Tabla 6**

**Dimensiones y Políticas del MIPG**

DIMENSIÓN	POLITICA
1.Talento Humano	1. Gestión estratégica del talento humano
	2. Integridad
2.Direccionamiento Estratégico y Planeación	3. Planeación institucional
	4. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
3. Gestión con Valores para Resultados	5.Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
	6. Gobierno digital
	7. Seguridad digital
	8. Defensa jurídica
	9. Mejora normativa
	10. Servicio al ciudadano
	11. Racionalización de trámites
	12. Participación ciudadana en la gestión pública
	13. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
	14. Gestión documental
5.Información y Comunicación	15. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
	16. Gestión de la información estadística
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación	17. Gestión del conocimiento y la innovación
7. Control Interno	18.Control interno

Fuente: Grupo SIG. OAP Minambiente.

**GESTIÓN Y DESEMPEÑO ENTIDADES DEL SECTOR**

En cumplimiento del Decreto 1499 de 2017 en el capítulo 3 “Modelo Integrado De Planeación y Gestión” y la Resolución No. 2140 de 2017 en su título IV “Comité Sectorial de Gestión y Desempeño” se realizaron dichos Comités en las cuales se trataron entre otras las siguientes temáticas: socialización resultados FURAG gestión 2018 y socialización avances realizados por las entidades.

Para el sector Ambiente y Desarrollo Sostenible la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se hace teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 artículo 2.2.22.3.4<sup>2</sup>

Acorde con lo anterior, si bien el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en su integralidad es obligatorio únicamente para las entidades de la Rama Ejecutiva tanto del orden nacional como territorial, las entidades autónomas y las sujetas a regímenes especiales como serían los institutos científicos y tecnológicos deben aplicar la política de control interno prevista en la Ley 87 de 1993; así mismo, implementarán las demás políticas de gestión y desempeño institucional en la medida en que les sean aplicables de acuerdo con las normas que las regulan. Por lo anterior, la implementación y planes de acción relacionados en las entidades del sector deben garantizar el cumplimiento de este modelo, de acuerdo a la aplicabilidad de la siguiente manera:

**Tabla 7**  
**Aplicabilidad del MIPG para la Entidades del Sector**

ENTIDAD	APLICABILIDAD	
	MIPG	MECI
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	X	X
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	X	X
Parques Nacionales Naturales de Colombia	X	X
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM	X	X
Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt		X
Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico - IIAP		X
Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI		X
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andreis - INVEMAR		X

Fuente: Grupo SIG. OAP Minambiente.

A partir de lo anterior, durante los meses de octubre y noviembre de 2020 se realizaron mesas de trabajo con enlaces de las entidades del sector, permitiendo definir acciones de mejora que permitan mejorar los resultados de gestión y desempeño, a continuación, se presentan las temáticas principales de estos planes de acción MIPG sectoriales. Tabla 8.

**Tabla 8**  
**Mesas de trabajo con Entidades del Sector para el avance del MIPG**

Dimensión	Política	No. acciones	Temática principal
Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano	7	Desvinculación asistida Salas de lactancia Plan de bienestar Plan de capacitación
	Integridad	2	Conflicto de intereses
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación Institucional	4	Evaluar implementación de Plan Estratégico Sectorial Contexto sectorial de metodología de riesgos Participación de grupos de valor en la formulación del plan de acción institucional

<sup>2</sup> Artículo 2.2.22.3.4. Ámbito de Aplicación: El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG se adoptará por los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del poder Público. En el caso de las entidades descentralizadas con capital público y privado, el Modelo aplicará en aquellas en las que el Estado posea el 90% o más del capital social. Las entidades y organismos estatales sujetos a régimen especial, de conformidad con lo señalado en el artículo 40 de la Ley 489 de 1998, las Ramas Legislativa y Judicial, la Organización Electoral, los organismos de control y los institutos científicos y tecnológicos, aplicarán la política de control interno prevista en la Ley 87 de 1993; así mismo, les aplicarán las demás políticas de gestión y desempeño institucional en la medida en que les sean aplicables de acuerdo con las normas que las regulan.

Dimensión	Política	No. acciones	Temática principal
	Gestión Presupuestal	3	Convenios interinstitucionales Compartir buenas prácticas para gestionar de mejor manera los recursos Articular recursos de la Unión Europea dentro de la Gestión Presupuestal
Gestión con Valores para el Resultado	Fortalecimiento Organizacional	2	Cumplimiento normativo relacionado a gestión ambiental Criterios ambientales para contratación de bienes y servicios
	Gobierno Digital	4	Proyectos de transformación digital Buenas prácticas de ingeniería y arquitectura de información Plan Estratégico de Tecnologías para la Información - PETI sectorial Modelo de Información Geográfica, alfanumérica y estadística de indicadores ambientales sectoriales
	Seguridad Digital	2	Auditorías sectoriales para el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información
	Servicio al Ciudadano	9	Capacitación sectorial Atención al ciudadano en entidades territoriales del sector Lenguaje claro Política Sectorial de Servicio al Ciudadano Caracterización de usuarios Señalización para personas con discapacidad visual y auditiva Lineamientos para articular respuesta a PQRSD con competencias de entidades del sector
	Racionalización de Trámites	7	Rol de Monitoreo y Seguimiento de la Oficina de Control Interno en el SUIT Revisar y actualizar información en SUIT Plan de implementación de VITAL Usabilidad e interoperabilidad para trámites en VITAL
	Participación Ciudadana	2	Plan de participación Estrategia de rendición de cuentas y definir compromisos sectoriales
Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación	1	Socializar la publicación de informes sectoriales en los cuales se reflejen los resultados de gestión para cada vigencia
Información y Comunicación	Gestión Documental	2	Criterios aplicables a institutos de investigación en relación a gestión documental Política sectorial de gestión documental
	Transparencia	5	Índice de Transparencia Pacto sectorial por la transparencia
Gestión del Conocimiento y la Innovación	Gestión del Conocimiento y la Innovación	4	Formalizar equipos institucionales de equipo de gestión del conocimiento y la innovación Plan de implementación Compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas de manera sectorial
Control Interno	Control Interno	8	Capacitación para fortalecer líneas de defensa y administración del riesgo Planificación de auditorías internas desde los roles de las OAP y OCI Socializar el proceso de mapa de aseguramiento del Ministerio Formato evaluación del MECI entre apoyo de las OCI y OAP

Fuente: Grupo SIG. OAP Minambiente.

## FURAG GESTIÓN 2019 ENTIDADES DEL SECTOR

En relación con la evaluación FURAG, el mismo Decreto 1499 de 2017 estableció la metodología y periodicidad para medir la gestión y desempeño.<sup>3</sup>

A continuación, se muestra los resultados del FURAG para la Gestión 2019 y la meta al cuatrienio para las entidades del sector a las cuales les aplica la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la cual corresponde al primer avance después de la línea base establecida en la vigencia 2018. Tabla 9.

**Tabla 9**  
**Resultados FURAG Gestión por Entidades del Sector**

ENTIDAD	Índice de Desempeño Institucional		Resultados Gestión 2019 por dimensión						
	Resultado FURAG gestión 2019	Meta Cuatrienio	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7
Minambiente	70.4	85.3	65,8	70,1	71,1	66,0	67,2	65,9	68,9
ANLA	82.6	84.3	84,5	81,0	88,0	81,9	86,8	70,0	79,6
PNN	78.5	83.7	74,3	79,5	77,8	75,7	77,8	78,6	78,1
IDEAM	78.5	81.9	82,5	77,6	78,0	81,0	80,0	78,8	76,3

D1: Talento Humano D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación D3: Gestión con Valores para el Resultado D4: Evaluación de Resultados D5: Información y Comunicación D6: Gestión del Conocimiento D7: Control Interno.

Fuente: Grupo SIG. OAP Minambiente.

De igual manera, se muestra los resultados del reporte FURAG de los institutos de investigación del Sector Ambiente y de Desarrollo Sostenible, a lo cuales solo se les evaluó la dimensión de Control Interno, de acuerdo a lo descrito anteriormente. Tabla 10.

**Tabla 10**  
**Resultados FURAG Gestión por Entidades del Sector- Institutos de Investigación**

ENTIDAD	RESULTADO FURAG GESTIÓN 2019 Dimensión de Control Interno
Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt	48,6
Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico - IIAP	90,0
Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI	73,3
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andreis - INVEMAR	81,1

Fuente: Grupo SIG. OAP Minambiente.

<sup>3</sup> ARTÍCULO 2.2.22.3.10. Medición de la Gestión y Desempeño Institucional. La recolección de información necesaria para dicha medición se hará a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG. La medición de la gestión y desempeño institucional se hará a través del índice, las metodologías o herramientas definidas por la Función Pública, sin perjuicio de otras mediciones que en la materia efectúen las entidades del Gobierno. El Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFFP, en coordinación con el Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional, establecerá la metodología, la periodicidad y demás condiciones necesarias para la aplicación del citado formulario o de otros esquemas de medición que se diseñen. La primera medición de FURAG está orientada a determinar la Línea Base como punto de partida para que cada entidad avance en la implementación y desarrollo del MIPG